

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

LA LIBANESA S.A. - Norma Ercilia Lillo, argentina, documento nacional de identidad número 3.774 906, casada en primeras nupcias, de cincuenta y siete años de edad, comerciante, domiciliada en calle Boulogne Sur Mer 927 de esta Ciudad y Adriana Marta Dumit, argentina, documento nacional de identidad número 21.369.798, soltera, de 29 años de edad, licenciada en administración de empresas, domiciliada en calle Boulogne Sur Mer número 927 de esta Ciudad; han constituido por escritura 1, fecha 5 de enero de 1999, por el Notario Roberto Cejas, a fs. 1 del Registro 308 a una sociedad anónima, con la denominación de «La Libanesa S.A.». Domicilio legal de la misma se establece en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social se fija en calle Agustín Alvarez número 23, departamento 12 de esta Ciudad. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las operaciones o actividades de inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse, inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta y negociaciones de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios, bienes inmuebles, muebles y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno cada una con derecho a un voto por acción. Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, los que durarán en sus car-

gos tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se producen, en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren cuando el Directorio cuente con más de un Director Titular además del Presidente, se designará un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La Asamblea determina la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Las reuniones y convocatoria del Directorio se rigen por lo establecido en el artículo 267 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). El directorio de la sociedad lo forman: Presidente: el Sr. Antonio Alejandro Dumit, DNI. 18.496.781, argentino, soltero; y director suplente: el Sr. Raimundo Antonio Dumit, argentino, DNI 6.885.066, casado en primeras nupcias, ambos domiciliados en 9 de Julio 1126, oficina 4 de Ciudad. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en caso de ausencia, del vicepresidente si estuviera designado o, en su defecto, de un Director. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 86472
5/10/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

«**ME.HI.SEL. S.A.**». Publicación complementaria de la efectuada el 21 de setiembre de 1999. Objeto Social: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto.- La sociedad podrá participar en consor-

cios, uniones transitorias de empresas en otras sociedades o en cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: El tratamiento de pacientes de las empresas que contraten el servicio de medicina laboral o de higiene y seguridad del trabajo en: A) Pre-ingresos, egresos, control de ausentismo, accidentes del trabajo; B) Servicio de odontología en consultorio o a domicilio; C) Análisis clínicos o similares; D) Higiene y Seguridad del trabajo en todas sus modalidades ya sean a particulares o a empresas y estas públicas o privadas; E) Preservación, protección, mantenimiento y toda actividad referida al medio ambiente; y toda otra actividad no prohibida por estos estatutos o por la ley y que contribuyan a un mejor y más integral desarrollo del objeto social.

Bto. 86478
5/10/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

VAL MAC S.A. - 1) Socios: La conforman Mariano Fernández, nacido el 8 de agosto de 1.926, Federico Guillermo Vargas Ortiz, nacido el 23 de noviembre de 1.947, Antonio Francisco Fernández, nacido el 29 de enero de 1963, y Andera Silvana Abaurre, nacida el 1 de diciembre de 1968. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de tercero, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades, A) Automotores: mediante la compra, venta, consignaciones, permuta de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Servicio integral de automotores, incluyendo las reparaciones y mantenimiento inherentes, en mecánica, electricidad, tapicería, chapería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, pintura. Armar, desarmar o subdividir unidades y todo aquello relacionado directa o indirectamente con la industria automotriz. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y su servicio de post-venta B) Financiera: median-

te la concesión de préstamos y/o créditos que no requieran el concurso público de capitales y no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantía destinados a la adquisición de bienes y/o al pago de obras y servicios. C) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a estos de: Rodados y motores, automotores, tractores, acoplados, maquinarias e implementos para la explotación agrícola motores diesel o nafteros, nuevos o usados de origen nacional o internacional, autopartes, repuestos, y accesorios. Cubiertas, cámaras, llantas y bandas de rodamiento, macizas para todo tipo de vehículos, nuevas, usadas y/o renovadas, accesorios y maquinarias para la prestación de los servicios integrales de gomería. Máquinas, materiales y equipos para la instalación y explotación de lavaderos de autos, lubricentros y estaciones de servicios. Podrá realizar para sí o para terceros: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales. 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión. 4) Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. 5) Representaciones exterior. 6) Participar en licitaciones nacionales e internacionales. d) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control embarque, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos, subproductos, maquinarias, repuestos y accesorios cuya comercialización sea permitida, como así el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. E) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y explotaciones granjeras. F) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes

inmuebles, urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad Horizontal. G) Licitaciones: Mediante la participación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en concursos públicos, licitaciones privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal H) Comercial: Mediante la compra, venta, locación, concesión, leasing y toda otra forma lícita de negociación e intermediación de los productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios de bienes de consumo o de capital, importados o nacionales, nuevos o usados, servicios técnico y profesionales relacionados directa o indirectamente con los incisos anteriores. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Título II - Capital Social: Las acciones serán ordinarias. Título III- Administración: Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 87882

5/10/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

DYNAMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Por contrato de fecha primero de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve los Sres. Claudio Galimberti, mayor de edad, soltero, argentino, docente, D.N.I. Nº 22.903.948, con domicilio real en calle Lago Argentino Nº 2.406 del Barrio Fusch, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, y Norma Viviana Navarta, divorciada, argentina, docente, mayor de edad, D.N.I. Nº 20.828.141, con domicilio real en calle Dorrego Nº 1.909 del Barrio San Eduardo de la localidad de Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social «Dynamis Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá su domicilio social y admi-

nistrativo en calle Colón Nº 378 de la localidad de Godoy Cruz, Mendoza. Su duración será de cincuenta años a partir del día primero de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve. Su objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o de asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Capacitación: administración, explotación y funcionamiento de un instituto de capacitación y apoyo a alumnos de la Educación General Básica (E.G.B.) y Polimodal con dificultades de aprendizaje. Asimismo la Sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de asesoramiento pedagógico - didáctico para las instituciones educativas y su cuerpo docente, conforme a la legislación vigente. Podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de toda índole que tiendan al cumplimiento de su objeto social. Realizará estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de trabajos vinculados al asesoramiento antes mencionado, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. También, toda otra actividad económica que tenga relación con las mencionadas y que sean antecedentes o consecuencia necesaria para la plena realización de los fines expresados. Su capital social se fija en la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00), dividido en setecientas (700) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente forma: el Sr. Claudio Galimberti a razón de 350 cuotas partes sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de \$ 3.500,00, y la Sra. Norma Viviana Navarta, a razón de 350 cuotas partes sociales por valor de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, por un total de \$ 3.500,00. Los socios integran en este acto la totalidad de las cuotas suscriptas, en especie conforme al inventario inicial suscripto por Contador Público y legalizado por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. En la realización de los negocios sociales, las personas que tuvieren el uso de la firma social, tendrán la capacidad común a este tipo de sociedad y las contenidas en el artículo 1.881 del Código Civil, a excepción de los

incisos 5º y 6º. La dirección y administración serán ejercidos por los Sres. Claudio Galimberti y Norma Viviana Navarta en el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, pudiendo actuar indistinta, conjunta, separada o alternativamente en todos los actos del artículo cuarto (capacidad) y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes no podrán comprometer con su firma a la sociedad, en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros; no pudiéndose dedicar a la explotación de otros negocios análogos a los de la misma salvo expresa autorización de todos los socios. El cierre de ejercicio económico y balance general se operará el treinta y uno (31) de agosto de cada año.

Bto. 86496

5/10/99 (1 P.) \$ 34,20

(*)

DOMINIO S.R.L. - Publicación de acuerdo con la Ley 21357. Fecha del contrato constitutivo: 28 de setiembre de 1999. Fecha del acta fijando domicilio social: 28 de setiembre de 1999. Socios: Sr. Néstor Mario Buso, D.N.I. 12.044.956, argentino, casado, nacido el 31-10-56, comerciante, domiciliado en Alvear 690, Godoy Cruz, Mendoza. Sr. Osvaldo Avalle, D.N.I. 11.236.317, argentino, casado, nacido el 15-12-53, comerciante, domiciliado en Bº Parque Norte, Mzna. «K», casa «15», Las Heras, Mendoza. Sr. Juan Carlos Crespín, D.N.I. 16.646.158, argentino, casado, nacido el 24-8-64, comerciante, domiciliado en Bº Nueva Ciudad Mzna. «F», casa «6», Maipú, Mendoza. Sr. José Giordano, D.N.I. 11.009.031, argentino, casado, nacido el 9-11-53, comerciante, domiciliado en Volcán San José 3331, Maipú, Mendoza. Sr. Oscar Alejandro Padilla, D.N.I. 20.810.311 argentino, casado, nacido el 15-7-69, comerciante, domiciliado en Santos Discépolo, Bº MUPIMP, Mzna. «E», casa «8», Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Sr. Edgardo Daniel Contreras, D.N.I. 10.622.786, argentino, casado, nacido el 30-12-52, comerciante, domiciliado en Benavente 6019, Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Denominación de la Sociedad: Dominio S.R.L. Domicilio social: Alvear

690, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros a: a) Comercialización, compra, venta y/o permuta, de frutos, productos, subproductos, mercaderías, materias primas, materiales, muebles, útiles, rodados, maquinarias, herramientas, repuestos y semovientes, nacionales y/o importados. b) Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles, incluyendo todo tipo de obras, públicas o privadas y realizando los proyectos y estudios necesarios para tal fin. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. c) Fabricación, montaje y/o comercialización de artículos de metalúrgica liviana y pesada, estructuras metálicas de todo tipo, reparación de las ya instaladas y todos los trabajos relacionados con el rubro. d) Importación y exportación de bienes que estén relacionados directa o indirectamente con los apartados que anteceden. e) Obtención y otorgamiento de licencias, representaciones, distribuciones y/o todo tipo de mandatos, incluyendo la prestación de servicios relacionados o no con los apartados que anteceden. f) Organización y/o administración total o parcial de empresas. g) Transporte de cargas en el país y/o hacia y desde el extranjero. h) Financiación con recursos propios o mediante créditos de terceros, con aporte de capital o de personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, de servicios y actos jurídicos en general, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad y el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin otra limitación que las establecidas en este contrato y en las normas legales en vigencia. Duración de la sociedad: 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo del socio, señor Néstor Mario Buso, quien asume el carácter de socio-gerente, por toda la vigencia del presente contrato y sus posibles prórrogas, salvo re-

nuncia, fallecimiento, incapacidad sobreviniente, mal ejercicio de sus funciones o decisión socios que representen la mayoría del capital social. En caso de ausencia temporal del gerente, en reunión de socios citada al efecto, se designará un reemplazante que asumirá las funciones de gerente interino con todas las atribuciones del gerente titular, mientras dure la ausencia de éste y cesará automáticamente en dichas funciones cuando el mismo se reintegre. Para el normal ejercicio de la administración social, el socio gerente podrá actuar de acuerdo con lo establecido en el Artículo Quinto del presente contrato, debiendo entenderse que su mandato es tan amplio como fuere necesario para la normal consecución del fin social. Cierre del ejercicio económico: 31 de octubre de cada año. Bto. 86497
5/10/99 (1 P.) \$ 38,95

(*)

ARETHA - Sociedad Anónima. 1) Socios: La conforman Carlos Gustavo Molina, nacido el 25 de noviembre de 1.958, Mónica Elisabeth Rosas, nacida el 18 de junio de 1.960, Claudio Ramón Sánchez, nacido el 30 de marzo de 1970 y Mercedes Yáñez, casada, nacida el 23 de junio de 1937, 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de tercero, o asociada con terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros, relacionadas con su objeto social, en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo lo vinculado con las mismas por su cuenta o de terceros, y el ejercicio de representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero; b) Industrial: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos o subproductos derivados de actividades agrarias, pecuarias, forestales, mineras y sus afines derivados y conexos; c) Agrarias: mediante la explotación, de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales; d) Pecuarias: mediante la explotación de activi-

dades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y de toda otra especie animal; e) Transporte: Mediante el transporte de cargos generales y especiales, en el ámbito provincial, interprovincial o internacional, ya sea de bienes perecederos o imperecederos f) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de florestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales o reforestación g) Minería: Mediante la explotación, transformación y todo tipo de tareas inherentes a plantas de concentración y beneficios de los minerales; h) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. i) Construcciones: Mediante la construcción de obras civiles, públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o especialidades. j) Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios jurídicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social K) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes, inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capital propios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Capital Social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias. 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo siete, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión nombrará un presidente. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos

presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550 (T.O.1984). Bto. 87881
5/10/99 (1 P.) \$ 29,45

(*)

RIDACOR & CIA. S.A. - 1) Socios: Patricia Alejandra Otta, DNI 18.079.670, argentina, nacida 17/12/65, ama de casa; Ricardo Erick Flores, DNI 92.472.993, chileno, nacido 22/1/63, analista sistemas. Ambos casados, domicilio Las Amapolas 1149, Barrio TAC, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Fecha instrumento constitución: 11/8/1999. Depuración Acta constitutiva y estatutos depurados: 20/9/99. 3) Razón Social: Ridacor & Cía. S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social: José Vicente Zapata 380, Mendoza. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, por sí o mediante técnicos, idóneos y profesionales contratados para tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero: Servicios: Prestación y locación de los siguientes servicios: Informática: mediante la creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica y telecomunicaciones. Desarrollos de proyectos: desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos y diseños intelectuales e industriales; pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales y códigos de barras. Mandatos y Representaciones: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados

o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Comerciales: compra venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje y transporte de bienes, equipos, productos, subproductos, insumos, materias primas, materiales, repuestos, accesorios, proyectos y tecnología derivados de la industria del plástico, telas de protección, baldes y recipientes de PVC para la industria, el agro y la construcción, mangueras para riego, macetas, portamacetas, productos de polietileno, vidrio y metales resistentes. Incluye herramientas, equipos e instrumental de medición y precisión para la ciencia y la técnica vinculados a actividades de construcción, químicas, agroquímicas, mineras, vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, metalmecánicas, telecomunicaciones, informática, telemática, cibernética, robótica e ingeniería espacial, sistema de seguridad, alarmas, protectores de motores y de neumáticos y circuitos cerrados de televisión. Industriales: asesoramiento técnico y la construcción, instalación, mantenimiento, reparación, montaje, mejora y adición de refrigeradores, calderas y elementos para la industria minera, metalmecánica, hidroeléctrica, nuclear, cervecera, agroalimenticia, conservera, construcción y petrolera, soldaduras y herramientas e instrumental de precisión y medición para la ciencia y la técnica. Incluye la reparación, limpieza química y transformación de equipos de frío, calor, agua, aire, radio - telecomunicaciones e instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y sistemas de seguridad industrial. Podrá efectuar la construcción, instalación, remodelación de equipos y establecimientos fabriles, tendido y montaje de líneas eléctricas y automatización de sistemas, destinados a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Construcciones e Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos,

rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con la prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Financieras: préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos públicos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse. Exceptuase las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquiera otra donde se requiera del concurso del ahorro público. Exportadora e Importadora: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 12.000 representados por 120 acciones de \$ 100 cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre mínimo uno y máximo siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente) Irene Pardo, DNI 1.133.369, viuda, nacida 28/6/35, jubilada. Director Suplente: Alejandra Gabriela Aves, DNI 14.801.578, soltera, nacida 24/7/62, empleada. Ambas argentinas y domiciliadas Rodríguez 8393, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a

cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplaza, en ausencia del primero. 10) Ejercicio Social: cierra 31 de Julio de cada año.
Bto. 86483
5/10/99 (1 P.) \$ 60,80

(*)

VMR S.A. - 1) Socios: La conforman Ricardo Enrique Rubio, argentino, casado, con DNI 14.175.997, escribano, con domicilio en calle Darragueira 1353 de Chacras de Coria, nacido el 15 de julio de 1.960, Carlos Gustavo Molina, argentino, casado, con DNI:12.897.217, escribano, con domicilio en calle Julián Barraquero 149, Ciudad, nacido el 25 de noviembre de 1.958, escribano, y Pedro Felipe Vacas, argentino, casado, escribano, con LE: 8.154.000, con domicilio en calle Huarpes 75 de Ciudad, c) Agrarias: mediante la explotación, de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales; d) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcina y de toda otra especie animal; e) Transporte: Mediante el transporte de cargas generales y especiales, en el ámbito provincial, interprovincial o internacional, ya sea de bienes perecederos o impercedero; f) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de florestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales o reforestación; g) Minera: Mediante la explotación, transformación y todo tipo de tareas inherentes a plantas de concentración y beneficios de los minerales; h) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. i) Construcciones: Mediante la construcción de obras públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o especialidades. j) Asesoramiento: Mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos y trabajos de consultoría que se relacionen con el objeto social; k) Financieras: Mediante el otorga-

miento de préstamos y/o aportes, inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capital propios. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 7) Capital Social: Doce mil pesos, representado por ciento veinte acciones de \$ 100 valor nominal cada una, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- 8) Administración: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios.
Bto. 87880
5/10/99 (1 P.) \$ 25,65

(*)

CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.L. - En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a los 28 días del mes de Setiembre del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Señores: Javier Gustavo Garro, argentino domiciliado en calle Río las Cuevas N° 5765 Barrio Patrón Santiago, Capilla del Rosario, Guaymallén - Mendoza, de 28 años de edad, con D.N.I. 21.917.058, de profesión empleado, casado y la Señorita Mónica Andrea Castro, argentina, domiciliada en Barrio Nueva Ciudad Manzana: A Casa: 3 San José, Guaymallén - Mendoza, de 23 años de edad, soltera con D.N.I. 25.354.574, de profesión estudiante, convienen en este acto, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones que siguen, y en todo lo no previsto por la Ley de Sociedades Comerciales 19550. Art. 1 - Denominación y domicilio. La Sociedad se denominará Construcciones Generales S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Las Heras N° 174 cuarto piso, oficina 16 en Ciudad, Mendoza, previa resolución unánime de sus socios podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones en cualquier punto del país o del exterior, asig-

nándole o no capital para su giro comercial. Art. 2 - El término de duración será de noventa y nueve años a partir del 28 de Setiembre de 1999, este plazo se prorrogará por disposición de los socios y también podrá disolverse si así lo convinieren los socios. Art. 3 - Objeto social. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades, en el rubro de la construcción y/o compra y ventas de propiedades e inmuebles y cualquier otra actividad que de común acuerdo y por unanimidad decidan realizar. 1) Obras con contrato nacional. 2) Obras con contrato provincial. 3) Obras con contrato municipal. 4) Obras con contrato privado. La Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien, mueble o inmueble. Podrá celebrar contratos con autoridades estatales, privadas o mixtas, con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades, civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen por fin de facilitar o proteger los negocios sociales y dar y tomar bienes raíces en arrendamientos aunque sea por más de seis años: constituir sobre bienes, inmuebles toda clase de derechos reales: efectuar operaciones que considere necesario con bancos públicos, privados o mixtos, compañías financieras, efectuar operaciones de comisión, representaciones y mandatos en general, y realizar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Art. 4 - El capital social asciende a la suma de Pesos catorce mil, dividido en ciento cuarenta cuotas de Pesos cien cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: el Señor Javier Gustavo Garro setenta cuotas de Pesos cien cada una y la Señorita Mónica Andrea Castro setenta cuotas de Pesos cien cada una. Todas las cuotas queden totalmente integradas con los bienes. Art. 8 - Administración y representación. La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, y cuyas firmas con-

juntas o indistintas de uno cualquiera de ellos obliga a la Sociedad con las siguientes limitaciones: a) Será necesaria la firma de los dos socios para la adquisición de bienes inmuebles, y vehículos automotores, su enajenación, y gravamen; b) Para solicitar préstamos o adelantos en cuenta corriente, con o sin garantía reales o personales. c) El otorgamiento de poderes o mandatos terceros para representar a la Sociedad. d) Otorgamiento de fianzas, avales o garantías. Los socios Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. Art. 10 - El ejercicio económico de la Sociedad se iniciará el primero de enero y finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio se cerrará el treinta y uno de Diciembre del dos mil. Al finalizar cada ejercicio se confeccionará un inventario, el balance general, el Estado de Resultado y demás documentación contable que exijan las disposiciones legales en vigencia. Todos estos Estados Contables deberán ser confeccionados en un plazo no mayor de los cuatro meses siguientes de cada ejercicio para su consideración y aprobación de los socios. Art. 11 - Las utilidades, líquidas y realizadas que arroje cada balance se distribuirán de la siguiente manera: a) 5% para formar la reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier causa, no pueden distribuirse las ganancias hasta su reintegro. b) Para la formación de las reservas facultativas que decidan constituir los socios en todo de acuerdo al último párrafo del artículo 70 de la Ley 19550. c) Para retribuir la función de los gerentes en concepto de honorarios y por el impone que resuelvan los socios. d) El saldo resultante cubriendo los posibles quebrantos de Ejercicios anteriores, será distribuido entre los socios en proporción de las cuotas sociales suscriptas. En caso de pérdida la misma será soportada de igual manera. e) Sin perjuicio de lo expuesto y en la medida que resulte procedente, conforme a la legislación vigente, también podrá disponerse del traslado de los resultados al nuevo ejercicio en el carácter de Resultados no Asignados. Bto. 86499 5/10/99 (1 P.) \$ 53,20



ESTANCIA LAS ROSAS AGRICOLA GANADERA S.A. - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1999, a las 17 horas, en la sede social de calle Luján s/n, Panquehua, Las Heras, Mendoza, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con la señora Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Gestión del Directorio. 5) Retribución a directores que ejercen funciones técnico-administrativas. Bto. 86278 30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 38,00

FINANCIERA SAN RAFAEL S.A. - Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el 23 de octubre de 1999 a las 9.30 en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, Oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente y auxiliares de asamblea. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del Ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico, ejercicio N° 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificado de asistencia los días 15, 18 y 19 de octubre de 1999 de 10 a 12 en nuestra sede. Bto. 86100 1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 38,00

SUCESORES DE MANUEL YUNES S.C.P.A. - Convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31/10/1999, a las 10 hs. en el local de la sede social: C. Zapata y Montecaseros, del Distrito de Montecaseros, San Martín,

Mendoza, para tratar el Orden del Día: Primero: Consideración de los motivos por la convocatoria a asamblea fuera de término. Segundo: Aprobación del Balance General de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1997 y 31 de Diciembre de 1998; Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Anexos cerrados a esa misma fecha. Tercero: Aprobación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1997 y 31 de Diciembre de 1998. Cuarto: Aprobación del Revalúo Contable Ley 19742 aplicada a los Bienes de Uso. Quinto: Aprobación de los honorarios a asignar al socio gerente por sus funciones desarrolladas en los dos ejercicios puestos a consideración. Sexto: Elección de dos socios para firma el acta. Segunda Convocatoria: Debemos destacar que de no reunirse el quórum necesario para la realización de la primera convocatoria, se realizará la segunda convocatoria dos (2) horas más tarde, es decir a las 10 horas, con el número de socios que participen, siendo válidas sus resoluciones. Bto. 86430 4/5/10/99 (2 P.) \$ 24,70

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de octubre de 1999 a las 17 horas, y a las 18 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto segundo: Cambio de domicilio de la Sede Social. Punto tercero: Designación del Sr. Calciati como síndico titular y del Sr. Pentenero como síndico suplente para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 86434 4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 28,50

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 11.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de

accionistas para firmar el acta. 2º) Aprobación de las renunciaciones, consideración de las gestiones y retribuciones de los directores renunciantes. 3º) Designación del número y elección de directores titulares y suplentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445 4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 42,75

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Reforma del estatuto de la sociedad: Modificación del artículo 6: Capital Social. 3º) Reforma del estatuto de la sociedad: Creación de un comité ejecutivo conforme lo prevé el artículo 269 de la Ley de Sociedades. 4º) Reforma del estatuto de la sociedad: Incorporación del derecho de tanteo para la venta de acciones. 5º) Aprobación del nuevo texto ordenado. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445 4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

ASOCIACION AMATEUR SANRAFAELINA DE HOCKEY SOBRE CESPED - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 del mes de octubre de 1999 a las 22 horas, en el local sito en Entre Ríos 290, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) De-

signación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 1998. 4) Elección de autoridades por finalización del mandato.

Bto. 68190

5/10/99 (1 P.) 7,60

(*)

UNION VECINAL COLONIA BOMBAL - La Comisión Directiva convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1999, a las 17,00 horas, en su sede con domicilio de calle San Martín s/n, Colonia Bombal, Distrito Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3º) Elección y renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 86452

5/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL Y DE SERVICIOS PUBLICOS LA LLAVE NUEVA - La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general extraordinaria que se realizará el 20 de octubre de 1999 a las 21.00 hs. en la Delegación Municipal del Distrito, La Llave Nueva, San Rafael (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos asociados para refrendar juntamente con presidente y secretario el acta de asamblea. 3- Lectura del acta anterior. 4- Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio social regular N° 14 cerrado el 31 de marzo de 1998. 5- Aprobación de venta de los lotes manzanas N° 63, 64 y 86 Loteo La Llave. 6- Autori-

zar a Comisión Directiva: a) Suscribir escritura traslativa de dominio a favor de los compradores; b) Vender los lotes restantes a personas que deseen comprarlos, tomando a su cargo precios, formas de pago y demás condiciones que crean convenientes y firmar documentación pertinente.

Bto. 77569

5/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

COOPERADORA DEL HOSPITAL TEODORO J. SCHESTAKOW - En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, la comisión directiva convoca a los socios, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1999, en el local sito en Avenida San Martín y Day, de la Ciudad de San Rafael; para considerar lo siguiente: Orden del Día: 1. Lectura y consideración de la Memoria Anual correspondiente a los ejercicios desde el 1/1/97 al 31/12/98. 2. Lectura y consideración de los Balances y Estados de Cuentas correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1/1/97 al 31/12/98. 3. Renovación total de la comisión. 4. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto al presidente y secretario.

Bto. 77574

5/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

ASOCIACION SANRAFAELINA DE AUTOMOVILISMO - Convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestras instalaciones de calle Chile N° 908 de San Rafael, el día 22 de Octubre de 1999, a las 21:00 horas donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior, consideración y aprobación de la misma. 2. Consideración, aprobación o rechazo del Balance General, Memoria, Cuadro de Recursos y Gastos y el informe de la Junta Revisora de Cuentas de los ejercicios 1994 a 1999. 3. Informe de la Comisión Directiva acerca de las causas por las que no se han realizado en forma oportuna la Asamblea General Ordinaria correspondientes a los ejercicios 1994 a 1998. 4. Elección de 12 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Directiva y de dos miembros titulares y dos suplentes del Organismo de fiscalización. 5.

Tratamiento del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales. 6. Designación de tres miembros asistentes a la Asamblea para que firmen el acta de la misma.

Bto. 77576

5/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de Preferencia. Suscripción. 3) Delegación en el Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada. Firmado: El Directorio.

Bto. 86468

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Anexos y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1998 y el 31 de Mayo de 1999. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Remoción de Director Suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asis-

tir a la Asamblea General Ordinaria convocada. Firmado: El Directorio.

Bto. 86469

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

CLUB «LAS ORQUIDEAS» DE LA TERCERA EDAD - Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1999 a las 17:00 hs. en calle La Pampa 71 del Barrio Flor de Cuyo de Godoy Cruz, Mendoza, de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro Estatuto Social para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura del Acta Anterior. 2- Designación de dos asociados para que firmen el acta. 3- Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadro de bienes de uso, Informe de Auditoría, Memoria e Inventario cierre al 30/6/1999. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 23 Estatuto).

Bto. 86471

5/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

UNION VECINAL «EL PARAISO DE LA COSTA» - En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y conforme con lo dispuesto en los Arts. 20º a 30º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados para asistir a la próxima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve (14-10-99), a las 19:30 en la sede de la entidad, sita en calle 9 de Julio s/n, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Orden del Día. 2. Designación de 2 (dos) asociados para que, junto al Sr. Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de los socios. 3. Consideración de las causas que motivan el tratamiento de la información contable fuera del término fijado por el Estatuto. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recur-

sos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Inventario General, Anexos (Bienes de Uso y Evolución de Patrimonio Neto) y Cuadros Complementarios (s/Art. 20º del Estatuto de la entidad), correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 1 (uno) -irregular- y 2 (dos), finalizados en fechas 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998, respectivamente. 5. Establecimiento de un régimen de retiros para aquellos asociados que opten por renunciar a la entidad. 6. Tratamiento de la implementación del sistema de «ayuda mutua» para el proyecto habitacional que se llevará a cabo. Bto. 86466
5/10/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

TECNIFER S.A.I.C.F. - Convocatoria a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 en primera y segunda convocatoria, a las 21 hs. en la sede social de Cooperativa «Cram» sita en calle Rioja Nº 1771 de Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2- Aprobación de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario, ajuste por inflación, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico, dictamen del contador del ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1-1-98 y cerrado el 31-12-98. 3- Tratamiento de honorarios de directores. 4- Informe de las acciones en cartera. El Directorio. Bto. 86479
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20.30 horas, en la sede social de San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimo-

nial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor Externo de fecha 7/9/99, todo ello al 30/6/99. 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio 1998/1999. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Bto. 86485
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

CLUB SOCIAL, CULTURA Y DEPORTIVO DEL PERSONAL BANCO DE PREVISION SOCIAL - Segun lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del día 27 de Setiembre de 1999 y conforme a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos vigentes: se convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1999, a las 9:30 hs, sito en el Polideportivo de calle Salta 2739 de Cdad., Mza., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Nombrar 2 (dos) socios para firmar la presente Acta. 3º) Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al día 31 de diciembre de 1998. 4º) Efectuar la proclamación de la nueva Comisión Directiva elegida el día 23 de Octubre de 1999. 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria (Art. 32º del Estatuto vigente). Bto. 86493
5/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

MUTUAL INTEGRAL PROVINCIAL DE AYUDA AL DIABETICO (M.I.P.A.D.I.) - Cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 1999, a las 18:00 hs., en la sede de la mutual sita en calle Perú 2195, Ciudad, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 3) Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 4) Consideración y aprobación de la implementación del Servicio de Turismo. 5) Consideración y aprobación de la implementación del Servicio de Ayuda Económica Mutua. 6) Solicitud de código de descuento ante el ANSeS. Bto. 86492
5/10/99 (1 P.) \$ 6,65

Remates



Ernesto Francisco Córdoba, martillero público matrícula Nº 2.189, orden 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 2 - III Circunscripción Judicial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.079 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/GUSTAVO RAUL SUAREZ p/EJEC. HIP.» rematará el 5 de octubre de 1999, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, con frente a calle Chubut Nº 173 del Barrio Círculo Médico (Manzana G, casa 9, Sector A) de San Martín, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura actualizado por el Agrimensor Gustavo R. Suárez, en el mes de abril de 1987 y archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 8.870 de 214 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle 3-G en 10 mts. Sud: con lote 14 en 10 mts. Este: con lote 10 en 21,51 mts. y Oeste: con Lote 8 en 21,48 mts. Inscripciones: a nombre de Gustavo Raúl Suárez bajo el Nº 32.285 fs. 665 Tº 78-C de San Martín; Padrón Territorial Nº 24.947/8; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-03-009-000007; Padrón Municipal 36.038

Manzana 454 Parcela 7. O.S.M. Cuenta Nº 10.630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 18.266. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado por U\$S 24.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 2-12-94. Embargo Expte. Nº 101.318 caratulado «Bco. de Boston c/Gustavo Suárez y ot. p/Camb.», del 13º Juzgado Civil, por \$ 8.000 del 3-7-95. Embargo de autos por U\$S 20.659 con más la suma de \$ 13.900 del 2-12-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 1.163,43 parte de la misma se encuentra en apremios (fs. 53); Municipalidad \$ 867 más apremios (fs. 47 vta.). O.S.M. \$ 673,46 (fs. 57). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente una entrada a la vivienda por el comedor, otra por la cocina y otra por pasillo al patio, cochera descubierta; consta de tres dormitorios con placares, un baño completo, cocina con mesada y bajo de mesada, comedor, living comedor y patio con churrasquera. Pisos en todos los ambientes de baldosa calcárea, carpintería de madera con marcos de chapa, ventanas metálicas con rejas. Estado general «bueno» con detalles de pintura, posee vereda con contrapiso, es habitado por el demandado y su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: sin base, atento a lo estipulado en la escritura de mutuo y garantía hipotecaria, obrante en autos, mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el mismo acto en dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. Lo autorizará la señora Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o martillero, Pedro Vargas Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. Bto. 83436
22/24/28/30/9 y 5/10/99 (5 P.) \$ 152,00

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Tercera Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción

Judicial Mendoza, autos Nº 23.821 caratulados «VARGAS JULIO AGUSTIN c/CLUB ATLETICO HURACAN LAS HERAS p/ORDINARIO» rematará siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Rioja 1165, Tercer piso de la Ciudad de Mendoza, Inmueble inscripto a nombre de Sociedad Civil Club Atlético Huracán Las Heras, mejor postor. Ubicación: Según escritura Distrito el Zapallar, Departamento de Las Heras sobre calle Olascoaga s/n municipal y según informe de O.S.M el Inmueble se encuentra en calle Olascoaga Nº 2115, Las Heras, Mendoza. Superficie: El inmueble conforme surge de la escritura está formado por dos fracciones de terreno que por estar unidas forman un solo cuerpo de veinte mil metros cuadrados. Primera Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con el Señor Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: con Lucio y Alfredo Marianetti en igual dimensión. Este: Lucio y Alfredo Marianetti y otro en 76,99 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Segunda Fracción: Consta de una superficie de diez mil metros con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 129,97 mts. Sud: Municipalidad de Las Heras en igual dimensión. Este: con Lucio y Alfredo Marianetti y otros en 77,00 mts. y Oeste: con calle Olascoaga en igual medida. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. bajo el número 12.434 tomo 46 B folio 373/374, Nomenclatura Catastral 03009200310000 150000, Padrón Territorial 03/08752. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0034525-000-7, Padrón Municipal 63/300 según escritura y según informe de la Municipalidad de Las Heras el padrón municipal es Nº 1387/5. Deudas: Municipalidad \$ 49.033 al 5-7-99 más \$ 1.548,01 por apremios. O.S.M. \$ 21.977 según informe con fecha 5-7-99 y \$ 61.266,76 conforme surge del informe agregado por la parte demandada en autos. Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario no registra deuda. Todas las deudas serán actualizadas al momento de pago. Gravámenes: 1) Embargo

autos Nº 3.345 caratulados «Correa William Eduardo c/Club Atlético Huracán Las Heras p/Ordinario» Cámara 6ta. del Trabajo y se anotó al 163 folio 163 tomo 44 de Las Heras \$ 2.500. Embargo de estos autos \$ 11.000 anotado al Nº 57 folio 57 tomo 47 de embargos de Las Heras. Títulos y deudas agregados en autos donde pueden consultarse por falta o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 61.218. Base (70% Avalúo fiscal) \$ 42.852,60. Mejoras: El inmueble a subastar consiste en una Cancha de fútbol con sus instalaciones que a continuación se detalla. Cierres perimetral del inmueble en el límite Oeste la construcción es totalmente de ladrillo visto, en el límite Sur existe una parte que es de construcción adobe 27 mts. Aproximadamente y el resto en ladrillo visto. El límite Este posee el cierre en adobe menos unos 30 mts. de cada lado de construcción en ladrillo visto y por último el límite Norte posee el cierre perimetral en ladrillo visto menos las tribunas que hacen de lindero. Una vivienda construcción adobe, techos de caña y barro, tres dormitorios, cocina comedor y dos dormitorios con igual características de construcción que la anterior, la misma se encuentra habitada por el Señor Vargas Julio Agustín y su Señora, el matrimonio formado por Luis Vargas y su marido y otro matrimonio formado por Luis Vargas y su esposa. La única persona que tendría relación laboral con el club es el Señor Julio Agustín Vargas, Documento 6.831.649 motivo por el cual posee vivienda no mostrando al momento de la inspección ocular ninguna documentación. Cantina: construcción antisísmica, techos de losa con aleros, sin revestimientos, sin pisos, ventanas con cierres provisorios en chapaba, puertas carpintería metálica. Tribunas: Tribuna sur, escalones de hormigón armado asentado en muros de ladrillos de siete escalones de 80 mts. aprox. Tribuna Este de hormigón cinco escalones, portón metálico y una pequeña construcción antisísmica, techos de madera destinada a taquilla. Tribuna Norte de 17 escalones moldeados construcción antisísmica sentado en base de hormigón armado, baño para caballero con un sanitario construc-

ción material y otro baño dama con sanitarios lavamanos y revestimiento en la pared con azulejos y pisos en cerámicos. Tribuna Oeste platea construcción antisísmica hormigón de 12 escalones y un sector con 300 sillas metálicas, tres cabinas para los periodistas pisos cerámico, construcción antisísmica. La cancha posee un alambrado olímpico de 100 mts. de largo por 85 mts. aprox. con postes la mitad de caño y el resto hormigón armado, dos bancos metálicos asiento madera. La platea Este tiene dos bocas de ingreso. Camarines: Construcción antisísmica, pisos cerámicos, techos losa, con las siguientes divisiones, un parte destinada a los visitantes con nueve bocas de ducha, una habitación destinada al árbitro con baño azulejado con sanitario, lavamanos y ducha y otra parte destinada para que lo ocupen lo jugadores del club de iguales características de construcción y con 9 duchas, una habitación destinada a gimnasio, escaleras subterráneas que conectan los camerinos con el campo deportivo. Habitación construcción antisísmica pisos de mosaicos destinados a utilería. Sala de Iguales características de construcción destinada a enfermería. Salón para refrigerios construcción antisísmica techos de losa, cielorraso placas de yeso. Carpintería metálica, ventanas con rejas. Baño para visitantes construcción antisísmica, pisos calcáreos. Otra construcción antisísmica destinada a taquilla sobre calle Olascoaga techos con tejas. Los portones de acceso al inmueble metálico. Tiene tres tanques de agua. Posee servicios agua corriente, electricidad. Hay cuatro columnas de hormigón armado una en cada punta de la cancha de 10 mts. aprox alto. Acto subasta adquirente depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillera, Avenida España 512, 1er. piso, Of. 2, Ciudad. 4252559. 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 141.868

caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MIGUEL ANGEL WANKIEWICZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 7 de octubre de 1999, a las 10.30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, Un inmueble rural de propiedad del demandado, ubicado en la intersección de calle Gamarra y calle Ercoli, esquina Nor-Este, del Lugar denominado Colonia Sur, del Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza, según título y plano consta de una superficie de seis hectáreas un mil setenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados, cuyos límites y medidas perimetrales se pueden verificar, en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 2983. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Angel Wankiewicz, al Nº 7817 - fojas 686 - Tomo 31 de Santa Rosa. Nomenclatura Catastral: 11-99-00-0600-560-330. Padrón Territorial: 132/11. Padrón Municipal: Fuera del radio. Obras Sanitarias: Fuera del radio. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m2 padrón Nº 2583, con pozo de riego inscripto al Nº 320/1077. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 159,90 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Irrigación: Por derecho de agua \$ 3.516,24 y por pozo de 5» \$ 1.147,51, deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 60.000 por oficio del 18/9/1997 en Juicio 135.972 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Miguel Angel Wankiewicz y Castillo, Julio Ignacio p/Ord.» del 9º Juzgado Civil. Registrado al Nº 159 fojas 159 del Tomo 12 de Embargo de Santa Rosa. Embargo: en autos a fojas 255 por \$ 12.000 de fecha 3/2/1999. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 2.791,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.953,70 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un terreno inculto, libre de mejoras, posee cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, en algunos lugares

deteriorado. Existen sobre el inmueble aproximadamente catorce olivos distribuidos en distintos lugares del terreno y sobre calle Ercoli, hileras de álamos en vías de extinción por falta de agua. Pisa sobre el terreno una construcción de adobe, precaria, totalmente deteriorada y en estado de abandono. Posee derecho de riego de carácter eventual para 6 ha. 1000 m², y pozo de 5» para riego (sin equipo de bombeo), el que se encuentra actualmente abandonado. Servicios: Luz eléctrica, derecho de agua y pozo. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10 % de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero, teléfono 156-534373.

Bto. 83464

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)
\$ 123,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría Nueve, autos 96.735 caratulados «SCHENINI y VERA O DISTRIBUIDORA CUYANA c/CARLOS FAIN p/EJECUTIVO», rematará octubre seis 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio Justicia) 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Carlos Fain ubicado en calle Oratorio s/n, La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Superficie según título y plano 12 ha. 70,85 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 6974/10, Nom. Catastral 1099000700462631. Registro Público y Archivo Judicial N° 18.145 fs. 294 T° 48 «C» Rivadavia. Irrigación: Hijueta N° 23, Padrón General 109226, Padrón Parcial 15 Río Tunuyán, Canal Matriz Reducción, Rama Nueva Reducción. Agua Subterránea N° 10-1106 (72/1106). Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 253,49 al 15-6-99. Irrigación: Aguas superficiales \$ 2.073,16 y

aguas subterráneas \$ 1.350,49 al 1-6-99 (actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Previsión Social por A 4.900.000 al 17-10-89. Embargo autos 10430 «Banco Previsión Social c/Roberto Fain y ots. p/Ejecución hipotecaria» 3er. Juzgado Civil de Rivadavia, por \$ 21.178,83 al 6-6-95. Embargo autos 149.844 «Katsuda Plásticos c/Fain p/Cambiaría», 2º Juzgado Paz, por \$ 396 al 16-5-97. Embargo de los presentes autos por \$ 2.300 al 13-11-98. Mejoras: Inmueble rural: Bodega de construcción antigua, con capacidad de 900.000 litros, completa con toda su maquinaria, funcionando. Casa principal: construcción mixta (mampostería ladrillo, techo caña y barro). Tres habitaciones, cocina y cocina comedor, galería y dos baños. Pisos: baldosas calcáreas. Pileta de natación. Ocupada por el Sr. Eduardo Jil y su esposa y por el Sr. Julio Elías Moya y su esposa, como encargados de la bodega (empleados del Sr. Alejandro Catena). Casa también mixta (mampostería ladrillos y techo caña y barro). Dos habitaciones, cocina comedor y baño. Piso llaneado. Ocupada por la familia Bascuñán, como empleado del demandado Sr. Carlos Faín. La finca está alambrada, con plantación de olivos, parral y viña espaldero. Luz eléctrica, derecho de riego y pozo de 8». En la actualidad está alquilada al Sr. Alejandro Catena. Avalúo fiscal 99 \$ 5.859. Base (50% del 70%) \$ 2.050,65; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente el que deberá acompañar debidamente actualizado), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 83468

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)
\$ 123,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 15, autos N° 76.220 caratulados «ATUEL

FIDEICOMISOS S.A. c/SOLIS ROSENDO HERNAN p/EJ. CAMB.», rematará 7 de octubre próximo hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, Mendoza, un lote de terreno, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Ciudad del Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, designado como lote N° 1 de la manzana «A» con superficie s/título: 351,86 m² (hoy calle Chaco N° 911). Límites y medidas perimetrales: Norte: lote N° 2 en 22,90 mts. Sud: calle N° 1 hoy prolong. 25 de Mayo en 23,18 mts. Este: lote N° 16 en 13,58 mts. Oeste: calle N° 3 en 17,15 mts. y esquinero Sudoeste: ochava 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 19.995 fs. 369 Tomo 57 «C» de Luján a nombre de Solis Rosendo Hernán. D.G. Rentas: Padrón 06/15763 debe \$ 6.022,60 al 31-7-99 (por Imp. Inmob. más aprem. gtos. honor.). Nom. Cat. 06-01-04-0021-000011. Municipalidad Luján Padrón 9201 debe \$ 1.062,06 al 24-8-99. Gravámenes: Hipoteca \$ 13.159.564 fav. Palmero Urbanizadora e Inmob. S.A. del 23-6-80. Embargos: 1) \$ 4.300 J. 93551 «D.G.R. c/Solis Rosendo H. p/Aprem.» 2º Trib. Tribut. del 21-3-95. 2) \$ 10051 J. 106.004 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Solis Rosendo H. p/Ej.» 12 Juzg. Civil del 3-8-98. 3) \$ 30.558,08 el de estos autos. Mejoras: terreno con cierre perimetral de paredes de ladrillo y abierto hacia el frente. En su interior: pileta de 4,50 mts. x 2 mts. x 1 m. prof. (con paredes de cemento). Un sobrepiso de cemento sirve de base a casita prefabricada de madera de medianas dimensiones y en deterioradas condiciones, sin ocupantes al momento de la constatación. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Avalúo fiscal año 1999: \$ 7.312. Base remate (70%) \$ 5.118,40 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1er. piso, Of. «d» Cdad. Celular 156551445. Bto. 86008 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina, martillero Mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2º B Ciudad rematará orden del Segundo Juzgado Civil autos N° 127.867, «MILLARES JUAN c/SAVINA PAEZ Y OTR. p/CAMB.», seis de octubre 10:30 horas frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia. Inmueble propiedad de la demandada Savina o Sabina Bernarda Páez González de Ontivero, correspondiéndole como fracción II frente a pasillo comunero con salida a calle López y Planes 1063 Barrio Urquiza - Lote 43, Manzana o, Luján - Mendoza. Superficie: s/t 155,44 metros; s/p 155,65 mts. Límites: Norte: Ignacio González y otr. en 18,30 metros, Sud: pasaje comunero (Fracción 6) en 18,30 metros. Este: Fracción 3 en 8,50 metros; Oeste: Fracción 1 en 8,50 metros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 29.652, fs. 129, Tomo 60-A Luján. Rentas 06-23414. Nomenclatura catastral 06-01-02-0015-000056. Municipalidad: 16.410 Plano confeccionado por Agrimensor Manuel Giner abril 1986, N° 9271. Deudas: Municipalidad: \$ 570. Rentas: \$ 856,64. Gravámenes: Estos autos \$ 5.500. Reconoce usufructo a favor de Epifania González de Páez. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.038. Base: 70%, \$ 1.426,60. Mejoras: Lote baldío interno sin cierre frente a pasillo comunero ancho 3,32 metros, largo 16,27 metros norte y 16,58 metros sud. Posee garage de machimbre y techo de zinc. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos falta o defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal en efectivo subasta, saldo aprobación. A cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral. Informe Juzgado martillero - Teléfono 4299334.

Bto. 83484

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)
\$ 76,00

Eduardo Javier Ruffo martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 14, autos N° 121.792, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ CRUCEÑO, ALBERTO Y DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA P/HIPOTECARIA», rematará CINCO DE OCTUBRE PROXIMO,

DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor. Dos inmuebles, propiedad de DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA. Ubicación: departamento Juana Koslay, localidad El Chorrillo, provincia de San Luis. Designados como LOTE "07" y "08", MANZANA "F" o II, con frente a calle Gdor. Lindor Quiroga N° 1.610 y 1596. SUPERFICIES: TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 10.107 del 23/2/76; LIMITES Y MEDIDAS: LOTE SIETE: Norte: parcela 8 en 30,43 mts. ; Sur: parcela 6 en 30,43 mts. ; Este: parte parcela 5, 11 mts. ; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11 mts.- LOTE OCHO: Norte: parcela 9 en 30,43 mts. ; Sur: parcela 7 en 30,43 mts. ; Este: parte parcela 5, 11 mts. ; Oeste: calle G. Lindor Quiroga en 11 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de DIAZ DE CRUCEÑO, BONIFACIA, tomo 76 Ley 3236 de Capital, Folio 11, N° 22.589, del 11/12/80. Dirección Provincial de Geodesia y Catastro: Padrones 590.219 y 590220 Avalúo Fiscal año 99: parcelas 7 y 8 \$ 2.193 c/uno, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Area Rentas: receptor 12, padrón 850476-8 y receptor 12, padrón 850477-6 (\$ 231,68 c/uno); Municipalidad de la ciudad de Juana Koslay, Padrones N° 22.930 y 22.931 (\$ 379,17 c/uno) GRAVÁMENES: Hipoteca en 1º grado, a favor del BANCO REGIONAL DE CUYO S.A, de U\$S 36.500; embargo estos autos \$ 58.700, tomos 82 Ley 3236, Fº 164, N° 429 y tomo 85 Ley 3236, Fº 481, N° 2029. MEJORAS: terreno baldío. SERVICIOS: agua corriente, luz. BASE: \$ 1.535 c/uno (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 86068 23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 Pub.) \$ 113

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., en autos N° 4.512 «YACANTE ANGEL LEANDRO y OTRO c/AURELIO MARQUE p/EJEC. HON.» rematará día ocho de octubre de 1999 a las once horas en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Primer Inmueble: Matrícula 6973/17, propiedad del demandado en un 100%, ubicado en el radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a Av. Alberdi número municipal 345, superficie según título quinientos treinta y seis metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y según se indica en escritura una superficie de cuatrocientos noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados en plano no individualizado en la misma. Límites: según título: Norte: en 10 metros con Rosa C. de Morales -hoy otros. Sur: en 10 metros con Av. Alberdi. Este: en 49,25 metros con Pedro Sosa -hoy otra. Oeste: en 49,25 metros con Joaquín Cortizo González. Mejoras: Vivienda familiar tipo chalet, construida en material cocido; paredes revocadas, techo de tejas y zinc, cielorraso de yeso, pisos de baldosa, aberturas en madera, distribución: porch, living comedor con estufa a leña, cocina comedor con bajomesada y alacena y estufa a leña, tres habitaciones, baño instalado completo azulejado y despensa, entrada abierta para vehículos. Servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupado por Aurelio Marque y su grupo familiar. Incripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento N° 2, Matrícula 6.973/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.690/17. Deuda al 16-12-98 \$ 1.425,00. Nomenclatura catastral 17-01 12-0085-000046. Municipalidad de San Rafael Manzana 67 Parcela 23, deuda al 29-4-99 \$ 1.609,38. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0006457-000-4 deuda al 16-12-98 \$ 657,01. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco Hispano Corfín Soc. Anónima p/Garantizar cumplimiento de obligaciones contraídas con banco hasta \$ 20.000.000 por cinco años. Not. Vicente Galeno (124) Esc. 83 fs. 153 del 14-5-99. Ent. 1327 del 16-5-79. B-2: Embargo

U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Maseo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaria» del 11 Jgdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, afecta además otro inmueble. Ent. 554 del 29-5-97. B-3: Embargo preventivo de \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Márquez p/Ordinario» de Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael. Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. Afecta además otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-4: Conversión embargo relacionado en B-3 en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones. Ent. 1556 del 2-9-98. B-5: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 que se estiman prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 35.733,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 25.013. Segundo Inmueble: Matrícula 6541/17, 50% indiviso propiedad del demandado. Ubicado en radio urbano de Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Barcala, número municipal 742, designado como lote veinticinco manzana «A» en plano de subdivisión no individualizados en su título. Superficie: según título de quinientos sesenta y siete metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 9,45 metros con calle Barcala. Sur: en 9,45 metros con lote 16. Este: en 60 metros con lote 26. Oeste: en 60 metros con lote 24. Mejoras: dos viviendas precarias, construidas en material cocido, con paredes de aproximadamente 2,50 metros de altura, techo de madera, rollizo, cemento y membrana, pisos en cemento llaneado; aberturas en madera. Distribución: 1ª Vivienda: dos dormitorios y baño sin instalar; 2ª Vivienda: comedor, tres dormitorios y baño sin instalar. Cierres perimetrales igualmente precarios en parte material cocido, en otra parte adobe y alambre tejido, patio de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: 1ª vivienda ocupada por Pedro Guillén, D.N.I. 8.032.344 y grupo familiar en calidad de ocupantes; y 2ª vivienda por Patricio Nibaldo Rivera, D.N.I. 92.582.393 y grupo familiar en calidad de ocu-

pantes y por mejoras realizadas en inmueble. Incripciones y Deudas: Registro Propiedad Asiento 2, Matrícula 6.541/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.864/17, deuda al 12-1-99 \$ 1.865,88. Nomenclatura catastral 17-01-12-0015-000008. Municipalidad San Rafael: Padrón 349 Sección 12 deuda al 28-12-98 \$ 13.972,37. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 126-0004835-000-2. Deuda al 16-12-98 \$ 6.570,79. Gravámenes: B-1: Embargo U\$S 27.000 Expte. 141.922 «Mazzeo Jorge L. c/Giménez Alberto y ot. p/Cambiaria» del 11 Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 152 Tº 113 de Embargos de San Rafael, traba afecta la parte de Aurelio Marque y además otro inmueble. Ent. 554 del 21-5-97. B-2: Embargo preventivo \$ 13.487,73 por capital, con más \$ 11.600 estim. prov. para responder a int. y costas. Expte. 3.579 «Díaz Hugo O. c/Aurelio Marquez p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael, Reg. a fs. 143 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta además a otro inmueble. Ent. 1069 del 19-6-98. B-3: Conversión embargo: relacionado en B-2; se convierte en definitivo. Reg. a fs. 145 Tº 114 de Aclaraciones; Ent. 1556 del 2-9-98. B-4: Embargo en estos autos por \$ 2.088,01 por capital, con más \$ 400,00 estimado prov. para resp. a int. y costas. Reg. a fs. 160 del Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1629 del 14-9-98, afecta además otro inmueble. B-5: Embargo U\$S 17.518 con más U\$S 9.000 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 98.109 «Atuel Fideicomisos S.A. c/María L. Sánchez y otro p/Ejec. Cambiaria» del 1er. Juzgado Civil de San Rafael, Reg. a fs. 129 Tº 122 de Embargos de San Rafael. Afecta la parte de Aurelio Marque. Ent. 463 del 26-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 6.401,00. Base de la subasta: (70% avalúo) \$ 4.481. Comprador abonará acto subasta: 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio con intereses legales de corresponder, 2,5% impuesto fiscal, 1,5% Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán ser consultados, no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera,

Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)
A/Cobrar

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEGUNDO JUZGADO DE, Secretaría N° 12, autos N° 99.210, caratulados, «BUS-TOS, LUCIO C/ ALVAREZ, JUAN P/ ORDINARIO», rematará SEIS DE OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: Inmueble urbano, propiedad del ALVAREZ, JUAN RODOLFO. Ubicación: LOTE "04", MANZANA "B", José Fernández N° 1.584, Villa Paquita, distrito El Bermejo, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos, CUBIERTOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: lote 22, 10 mts.; Sur: calle J. Hernández, 10 mts.; Este: lote 5, 30 mts.; Oeste: fondos lote 2 y 3, 20 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de ALVAREZ, JUAN RODOLFO, asiento A-2, Matrícula N° 13.622/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.153/04 (\$ 30,76). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 10.630, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 021-0001691-000-7, (\$ 4,88.); Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 14.725 (\$ 21,18.) GRAVÁMENES: Asiento B3- Embargo de los autos N°103.593, 5° Juzgado Civil, por \$ 7.000. -, entrada 707, del 21-2-95; Asiento B4- embargo estos autos \$ 13.000. -, entrada 5475, 02-10-98. MEJORAS: pisa sobre el inmueble dos construcciones: A (en la parte posterior) vivienda de adobe tres dormitorios, baño completo, cocina comedor, techos caña y barro, cubierta membrana, pisos: cemento llaneado y calcáneos, carpintería madera y B: (adelante) entrada de vehículos, portón de chapa, construcción antisísmica, dos salones, dos habitaciones y baño sin instalar, techos de madera y tejas, carpintería madera y chapa, pisos de mosaico, paredes enlucidas. Habitado por el demandado y su grupo familiar y su hijo con su grupo familiar. SERVICIOS: gas natural, agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 7.441 (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese

acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 86125
24/28/30/9 y 5/6/10/99 (5 P.) \$ 110

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 117.557, caratulados «BANCO FRANCES SA. c/DANIEL ALBERTO GILL p/ EJEC. CAMB.», rematará el Doce de Octubre próximo a las Doce horas, frente a los estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Rivadavia, Distrito La Central, sobre calle Comeglio s/n casi esquina Colombo, formado por dos polígonos: con una superficie s/t. 19 has. 6.984,62 mts2.; y s/p 20 has. 2.734,95. Límites: Polígono Sur: Superficie s/t 4 has. 0888,73 mts2. y s/p 4 has. 1.051,18 mts2.; Norte: con Esteban Pagés en 204,85 mts.; Sud: con Abelardo Fernández y Otros en 204,05 mts.; Este: con calle Comeglio en 199,77 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en 202,16 mts. Polígono Norte: Superficie s/t 15 has. 6.095,89 mts2.; y s/p 16.1.683,77 mts2. Norte: con los Bajos del Río Tunuyán en una línea quebrada de 420,38 mts.; Sud: con Esteban Pagés en 204,20 mts.; Este con calle Comeglio en 409,10 mts.; Oeste: con Pedro Segundo Fain en dos tramos de 77,02 mts. y 398,94 mts. Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en los asientos N° 38.109, fs. 113, T° 48 E de Rivadavia y N° 38.110, fs. 117, T° 48 E de Rivadavia a nombre de Daniel Alberto Gill en el 100% (fs. 92); NC N° 10-99-00-1100-810540-0000-1, avalúo fiscal \$ 2.927.- y N° 10-00-00-1100-860540, avalúo fiscal \$ 9.012 respectivamente. Padrón Territorial N° 10-02113 y N° 10-02891; Padrón

Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de los servicios municipales; DG Irrigación C.C. 2.433 P.P. 0021, sup. 3 has. 7612 mts2., definitivo: P.P. 0070, sup. 5 has. 6.634 mts2., definitivo; P.P. 0074, sup. 5 has. 4672 mts2., definitivo: P.P. 0075, sup. 3 has. 1783 mts2., definitivo; Perforación N° 10-001164-08". Gravámenes: 1°) Hipoteca: U\$S 70.000.- a Fv. del Banco de la Nación Argentina, del 22/07/94 (fs. 92); 2°) Embargo: \$ 7.500, estos autos, del 02/12/98 (fs. 92). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 198,99 y \$ 369,75 respectivamente (fs. 89); DG Irrigación: Aguas Superficiales \$ 3.905,91 para todas las superficies; Perforación: \$ 850,81.- (fs. 82). Mejoras: Predio rural, cercado con alambradas y trincheras de álamos; variedad de plantaciones en espaldera baja y alta: Uvas finas Emperatriz, Malbeck y Merlot; variedades criollas y mezclas; algunas plantas de duraznos, ciruelos, almendros, membrillos y olivos. Casa para contratista de adobe con cuatro habitaciones y cocina; cobertizos; ocupada por el Sr. Rodolfo Martínez y su grupo familiar, quien lo hace como prestatarario no trabajando en la finca; otra casa para el propietario de tres dormitorios, dos baños nuevos, cocina amplia, comedor, calefón, pisos de cemento alisado, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de cañas y palos y techo de caña y barro con membrana. Galpón con techo parabólico; Tinglado abierto con techos de chapas de zinc. Vivienda en construcción para el contratista. Perforación para riego de 8 pulgadas, con motor electrificado: varias acequias interiores revestidas con cemento y con compuertas de chapa. Servicio solamente de energía eléctrica. Transporte público de pasajeros por calle Colombo. Contratista de los cultivos Sr. Oscar Corbalán. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 8.357,30 el 70% de la sumatoria de los dos avalúos fiscales; mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agre-

gados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar el domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar (fs. 100 vta.).

Bto. 86119
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)
\$ 213,75

Rosa Sanz, Martillera Matrícula 2234 orden Quinto Juzgado Paz Letrado Secretaría 10 Autos N° 96.084 caratulado «ELIAS CARLOS c/FEDERICO ROQUE VERA, FELIX ALONSO Y EMILMAR S.A. p/COBRO DE ALQUILERES» rematará el día 7 de octubre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado: Sexto Piso: Ala Sur, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble ubicado en 9 de Julio 1257, unidad 63, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, que forma parte del edificio denominado Centro Bancario, limitando al Norte calle Gutiérrez en 9,73 mts. Sud Gustavo Lemos en 50 cm: Este Gustavo Lemos en 12,50 mts. Oeste calle 9 de Julio en 38,90 mts, Nor-Oeste ochava de intersección calles 9 de Julio y Gutiérrez de 4 mts. destino oficina. Inscripción en Registro de la Propiedad N° 10041 fs. 470 del T° 22 A de Propiedad Horizontal, a nombre de Inmobiliaria Emilmar SA., reconoce Embargos 1) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera, p/Cob. Alquiler» tramitado por 5° Juzgado Paz anotado en N° 107 folio 107 y Tomo 79 de Embargos Ciudad, P.H., fecha 22 de octubre de 1997 Monto \$ 12.005; 2) Expediente N° 96084 caratulado «Elías Carlos c/Federico R. Vera p/Cob. Alquiler» tramitado por 5° Juzgado Paz anotado N° 128 folio 128 y Tomo 81 de Embargos Ciudad, P.H. fecha 12 de junio de 1998 monto \$ 20.000. Deudas: Consorcio Edificio Centro Bancario \$ 75,00 al 10-5-99, O.S.M. \$ 27,08 cuenta N° 080-0002527-063-1 al 27-5-99, Rentas \$ 174,56, Nomenclatura Catastral N° 01-01-10-0024-00019-0042 Padrón 01-28659 al 26-5-99, Municipalidad de la Capital \$ 163,40 al 17-5-99,

Manzana 493 Parcela 1 Subparcela 47 a nombre de Constructora de Cuyo S.A. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie de dominio y uso exclusivo de 31,27 mts. Superficie común 13,73 mts; Total cubierta 44,90 mts. Mejoras; recepción empapelada, alfombrada, con división de mampostería desmontable, hacia un privado con aire acondicionado, puerta plegadiza hacia cocina. sin gas, con estantes, 1 baño con inodoro y lavatorio, paredes azulejadas. El inmueble se encuentra ocupada por el demandado Sr. Félix Alonso. Avalúo Fiscal \$ 15.216 año 1999. Base de la Subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 10.651,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta el 3% comisión, más el 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Tel. 4306128.

Bto. 86113

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)

\$ 128,25

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 5, autos Nº 110.585 caratulados «BANCO DE BOSTON c/ BUSQUETS ISIDORO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día ocho de octubre próximo a las diez horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 22.791,57. 100% de un inmueble ubicado en calle Pasaje Correa Nº 2836, Guaymallén, Mendoza con una superficie de doscientos noventa y nueve metros veintidós decímetros cuadrados, según plano Nº 39285 y título de doscientos noventa y nueve metros veinte decímetros cuadrados, propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Carlos Spitalieri y otros en 10,51 mts. Sur: Pasaje Correa en 10,50 mts. Este: Luisa Pérez en 29,20 mts. Oeste: Fundación Gracias a Dios en 29,13 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Isidoro Busquets, en la Matrícula Nº 1733/4 de Folio Real.

Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 9011/54 debe \$ 166,57. Avalúo Fiscal año 99: \$ 19.316. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 36321 debe \$ 2.056,67. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 059-0065791-000-6. Debe \$ 143,16; deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 21.000 del 28-3-94. Embargo estos autos por U\$S 34.956,84 del 12-11-97. Embargo autos 161.286 CMR Falabella c/Busquets por \$ 5.412, del 1er. Juzgado de Paz. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes enlucidas carpintería de madera, cielorraso yeso, compuesta de living comedor piso mosaico pared machimbre, cielorraso placas de yeso, cocina comedor piso mosaico, estufa hogar en piedra laja con leños a gas, pared con machimbre, azulejo pared, mesada de mármol mueble de nerolite, tres dormitorios piso cerámica, cavidad para placar sin puertas, baño piso mosaico completo azulejos en pared, pasillo piso cerámico, lavandería y salida al patio con techo precario de chapa y madera, piso hormigón, patio piso hormigón parral estructura metálica, tierra con árboles y frutales, churrasquera de mampostería, garaje piso mosaico pared enlucida sin portón ventanas con rejas metálicas, frente con piedra laja parte enlucida, vereda mosaico, calle de tierra. Todos los servicios. Habitada: por Rosa M. Delgado, sin acreditar condición. En caso de no haber postores por la base, acto seguido se realizará una nueva subasta sin base. Títulos, deudas y plano agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso, Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 86148

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.)

\$ 133,00

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA. c/CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. s/EJEC.

HIPOT.» Jdo. 1º Inst. Civil, C. y del Trab. de Rafaela - Santa Fe p/ DILIG. OFICIO». El día trece octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 m2. Límites y medidas: Norte: Calle General Paz en 10 mts. Sud: Néstor Abel Garay en 10 mts. Este: Lote 21 en 31,25 mts. y Oeste: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 05-12115, Avalúo fiscal año 1999 \$ 7.006, debe \$ 290,68 al 8-6-99. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nº 15.151, debe \$ 41,96, en concepto de tasas por servicios, al 7-6-99. O.S.M.: Cuenta Nº 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66 al 7-6-99. Gravámenes: Hipoteca a favor de Sancor Coop. Unidas Ltda., por \$ 150.000.000 del 30-6-82; Hipoteca por préstamo a favor de Banco Crédito de Cuyo S.A., por U\$S 13.500 del 30-12-96; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34 más \$ 3.186,67. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de zinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera. Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada. Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006 donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50 y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a

su cargo al momento de la inscripción. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1.337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 86154

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.)

\$ 118,75

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 96.623, «LLOYDS BANK LTD. c/GUSTAVO GALLEGOS SAPPAG Y OT. p/EJEC.» - El día veinte octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Luis María Gallego, que ubica en calle Lisandro Moyano 943/45, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 80.602/3, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie según título de 179,34 m2 y de 183,63 m2 según plano. Límites y medidas: Norte: con José Quiroga en 9,80 mts. Sud-Oeste: con Ricardo Lemir en 10,45 mts. Este: Josefa Romero en 20,44 mts. y Oeste: en dos tramos: Luis M. Gallego en 7,77 mts y con pasillo de propiedad de Ricardo Lemir, por donde se accede en 1,39 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 03-17722, Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.705, debe \$ 313,20 al 17-8-99. Municipalidad de Las Heras: Padrón Nº 12668/5, debe \$ 44,23 en concepto de tasas por servicios al 18-8-99. O.S.M.: Cuenta Nº 073-0067165-000-2 debe \$ 94,84 al 18-8-99. Gravámenes: Embargo autos 141.279, 2º Juzg. Paz, \$ 6.300. Embargo autos 67.432, 16º Juzg. Civil, \$ 6.629,27. Embargo de estos autos por \$ 8.500; Embargo de estos autos por \$ 11.000. Mejoras: Por medio de pasillo de 1,50 mts. x 20 mts. aprox., el cual registra una servidumbre de tránsito de hecho, se accede al inmueble en donde ubica casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios, cocina, living, baño instalado y azulejado altura dintel, muros sin revocar, pisos cerámicos, techos madera y membrana, carpintería de madera. El mismo se encuentra desocupado

egún me informa el Sr. Luis María Gallego, L.E. N° 6.864.016. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 12.393,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 86155

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 95,00

Elisa Camandona, martillera mat. 2.369, orden 16º Juzgado Civil, Sec. 16, autos N° 76.364 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ DE BURINI IRMA y OT. p/EJEC.», rematará 12 de octubre próximo, 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble propiedad del Sr. Jorge Omar Martínez, sito en calle Torrontegui N° 1.455 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie según título de 475,40 m2 y según plano de mensura 466,69 m2. Límites y medidas: Noreste: Pablo Britos, José Elst y Eduardo Campanini en 45,17 mts. Suroeste: Hijuela en 40,32 mts. Sureste: Hijuela en 11,69 mts. Noroeste: Calle Torrontegui en 11,65 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad, en la Matrícula N° 84.237/4 asiento A-2 de Folio Real. Padrón Territorial N° 13.358/4 de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-12-01-0015-000018-0000. Padrón Municipal N° 32.076. Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada cuenta N° 0000-0009408. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 174,27 al 7-5-99. Impuesto Municipal \$ 30,32 al 3-5-99; Cooperativa de Servicios Públicos de Rodeo de la Cruz Limitada \$ 67,00 al mes de abril del '99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 30.000 (p/préstamo) a favor de Exprinter Banco S.A. p/ Esc. N° 36, fs. 80 del 2-11-93. Esc.

Jacinta Sabah Cavillon, (91) Ent. 3451 del 12-12-93. 2) Embargo \$ 7.846,80 p/oficio del 24-2-98 en J. 143833 «Sueta Ignacio Fernando c/Irma Martínez de Burini y ot. p/ Ejec. Camb.», 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 240 del Tº 37 de Emb. de Guaymallén, Ent. 987 del 25-2-98. 3) Embargo en U\$S 24.347,13 p/oficio del 5-6-98 en J. 76.364 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez de Burini, Irma y ot. p/ Ejec.», del 16º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 36 del Tº 39, de Emb. de Gllén. Ent. 3459 del 23-6-98. 4) Embargo \$ 6.500 p/oficio del 25-6-98 en J. 154.098 «Valencia Roberto O. y Valencia Miguel Angel Estación de Servicio El Arco c/Jorge Omar Martínez p/Emb. Prev.» del 2º Juzg. de Paz Letrado de Mza. Reg. fs. 75 Tº 39 Emb. Gllén. «Preventivo». Ent. 3762 del 3-7-98. 5) Embargo \$ 18.490,35 p/oficio del 26-5-98 en J. 75.409 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Martínez Jorge Omar p/Ejec.» del 15º Juzg. Civil, Mza. Reg. a fs. 166 del Tº 39 de Emb. Gllén. Mza., Entrada 4474 del 18-8-98. 6) Embargo \$ 75.000 p/Oficio del 15-10-98 en J. 139.376 «Lucero Carmen E. c/Irma Martínez de Burini y ot. p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 141 Tº 40 Emb. Gllén. Ent. 5991 del 29-10-98. 7) Embargo \$ 41.000 p/oficio del 30-10-98 en J. 139.364 «Lucero Carmen Ercilia c/Irma Martínez, Jorge Omar Martínez y José E. Burini p/Ejec. Camb.» 9º Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 17 Tº 41 Emb. Gllén. Ent. 6894 del 15-12-98. 8) Embargo \$ 20.000 p/oficio del 17-12-98, en J. 22.308/T «AFIP DGI c/Martínez Jorge Omar p/Ejec. Fisc.» Juzg. Fed. N° 2 Mza. Reg. fs. 43 Tº 41 de Emb. Gllén. Mza. Ent. 7059 del 23-12-98. 9) Embargo \$ 8.500 p/oficio del 17-3-99 en J. 186.088 «DGR c/Martínez Jorge Omar p/Apremio» 2º Tribunal Tributario Mza. Reg. fs. 17 del Tº 42, Emb. Gllén. Ent. 1303 del 25-3-99. Mejoras: sobre el terreno pisa casa habitación de material de techo de caña, pisos cerámicos, carpintería de madera. Tiene living comedor con chimenea de material y ladrillos vistos, con una parte del techo con machimbre; comedor diario, cocina con mobiliario en madera y mesada de granito, baño con artefactos de losa vitrificada en color blanco, pisos y paredes con cerámicos y techo con placas de polimed; tres dormitorios, uno sólo

con placard en madera, cochera cerrada y dos patios uno a continuación de la cochera que tiene baldosas en un sector y pasto en otro, el otro se ubica del lado del living comedor es más pequeño y tiene parte embaldosada y contrapiso, al lado de la cochera hay una pequeña habitación utilizada como depósito. Posee luz, agua, gas, cloacas sin conectar y el teléfono está cortado. Estado general bueno, con evidentes signos de humedad en toda la vivienda. Se encuentra habitada por el Sr. Jorge O. Martínez y su familia. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 6.382,60 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 9.118). Adquirente mejor postor, abonará en el acto del remate en efectivo: 10% de seña, 10% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes: Secretaría Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Cdad. Mza. Tel. 4317093 y 155120390.

Bto. 86218

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.)

\$ 180,50

Ramón Horacio Maslup, martillero matrícula 2612, orden Primera Cámara del Trabajo, de Paz y Tributario de Tunuyán, Mza., autos N° 1.600 caratulados «CHOQUE ELIAS JULIAN c/CARLOS UBALDO SANCHEZ p/SUMARIO», rematará el 14 de octubre de 1999 hora 10.00, en los Estrados del Tribunal, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fiat 60-66, motor 8.035.05, homologación DGM - 4729 MABON, chasis 388676, made in Italia, de propiedad del demandado. No reconoce gravamen. Pintura, tapizado y cubiertas en regular estado. Exhibición: lugar y día de remate. Comprador abonará en este acto 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Juzgado autorizante o martillero, domicilio: Mitre 11 de Tupungato, Mza. Tel. 02622-15660842.

29/9 y 1/5/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Tercer Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 5, autos N° 170.145, carat.: «AMENGUAL ANTONIO c/

NORBERTO ENRIQUE MAROVICH, IRENE MARIA BAZAN, HUMBERTO TOMASSI y JUANA B. MAROVICH DE CHIPONT-C. ALQ.», rematará día trece de octubre próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 6to. piso, Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 100 % de un inmueble urbano, propiedad de la demandada Sra. Juana Beatriz Marovich de Chipont, con ubicación en Distrito Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo N° 2420, individualizado como Fracción «A» del Lote N° 19 de la Manzana «B», constante de una superficie según título de 137,85 mt2. y según plano de mensura 137,72 mt2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 030803000300 001400001, Padrón Territorial N° 53 019816; inscripto Registro Propiedad Folio Real Matrícula N° 64.847/3, inscripto a nombre de: Juana Beatriz Marovich de Chipont, Padrón Municipal Manzana 15.402; O.S.M.: Cuenta N° 073-0002579-000-9. Avalúo año 1999: \$ 14.913,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 588,79 por los siguientes ejercicios: 94 (2, 5), 95 (1 al 5); 96 (1 al 5); 97 (1 al 8) 98 (1 al 5); 99 (4) al 17/09/99 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad: \$ 450,04 al 22/09/99, está en apremio. O.S.M. \$ 920,69 al 22/09/99. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto de Ayuda Financiera para Pagos de Retiros y Pensiones Militares por A 60.530,04 de fecha 23-09-88; Prohibición Ley 22.919 entrada 23-09-88; hipoteca cancelada según constancias de fs. 130/132 de autos, sin registrar. Embargo de autos de fecha 06-05-97 de \$ 12.000.-. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta de: frente de ladrillón sin revoque, living pequeño, paredes enlucidas y pintadas; piso mosaico; cocina con bajo mesada, pisos de mosaicos, paredes enlucidas y pintadas con pequeña parte azulejada; dos dormitorios con placares de maderas, paredes pintadas y pisos mosaicos; pequeña lavandería interna, un baño instalado completo, con piso y paredes con cerámica, una

habitación sin placar, contrapiso y paredes revocadas en grueso, techo de losa; un garage piso tierra, una fosa, paredes ladrillón visto, techo de caña, barro y ruberoi, patio piso de tierra, parral, una losa para churrasquera, horno de barro. Carpintería: madera y metal. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios. Habitada por el Sr. Angel Ramón Ledesma con D.N.I. 14.428.416, esposa, tres hijos y padre, en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato por manifestar que está vencido, pagando un canon de \$ 230,00 mensual. Base: \$ 10.439,10. Títulos y deudas agregados en reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del CPC). Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5to. piso- ala Sur - Ciudad- Mendoza.

Bto. 86247

29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 85,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 11.361 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/DANIEL FUNEZ p/EJEC. HIPOTECARIA» remataré 15 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en calle República del Líbano N° 85, Rivadavia, Mza., propiedad del demandado, constante de una superficie de 84,66 metros cuadrados según título y mensura. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle República del Líbano en 10 mts. Sud: Lote N° 9 en 10,01 mts. Este: Más terreno del vendedor Sr. Villach en 8,67 mts. y Oeste: lote número siete en 8,26 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 14936 fs.

209 T° 45 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 7777/10; Padrón Municipal N° 695-H-2; Obras Sanitarias S.A. Cta. 2816/2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0028-000005. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 557,17 s/inf. 19-3-99; Municipalidad periodos desde 1995 a 1998 \$ 349,70 s/inf. 1-12-98; O.Sanitarias S.A. \$ 420,48 s/inf. 9-9-99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 34.800 dólares estadounidenses por Escritura N° 277 de 7-10-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Reg. 118) a fs. 1216 la que se anotó en el Asiento N° 9930 a fs. 381 del T° 8 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 17-10-94; Hipoteca en 2° grado otorgada por el titular a favor del Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 18.000 dólares estadounidenses, por la Escritura N° 497 del 18-5-95 ante Escrib. Ana M. Lizana (Reg.159) a fs. 148 la que se anotó en el Asiento N° 10022 a fs. 149 del T° 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia Mza., 30-5-95; Embargo Expte. N° 11360 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 46.758 dólares estadounidenses, Mza. 9-9-96; Embargo Expte. 11361 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Daniel Funez p/Ejec. Hipotecaria» tramitado 3er. Juzg. Civil de Rivadavia y se anotó al N° 83 fs. 83 T° 29 de Embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de \$ 26.578 dólares estadounidenses, Mza. 26-6-98. El presente oficio lleva el N° 30413 se expide en Mza. 26-11-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: dicho inmueble consta de dos plantas: 69 m2 c/u, construcción material cocido, carpintería madera pintada, pisos cerámicos, techos losa, excepto planta alta techos madera lustrada, paredes enlucidas al fino. Planta Baja: a desnivel 0,40 centímetros (en dos escalones), amplio living comedor, cocina comedor, cocina con mesada mármol reconstituido doble bacha acero inoxidable, por medio de puerta se accede a garage, haciendo el balcón de la misma de techo a éste, portón construido en

rejas; costado living comedor comunicación con baño sin terminar y sala depósito, por el cual también se puede acceder a pasillo que comunica por medio de escalones a desnivel a la lavandería de 1,50 x 3 mts. por la cocina comedor y por medio de escalera con pasamanos en madera lustrada se accede a Planta Alta: en el que se encuentra amplio estar 5 x 3 mts. y a los costados del mismo 3 dormitorios y baño con sanitarios; en este ambiente puerta ventana hacia el balcón. Posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas y se encuentra habitada por el Sr. Daniel Funez y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 18.957. Base \$ 13.269,90 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/15518596.

Bto. 86336

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 209,00

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.043 caratulados «GIGLIO S.A. c/YOLANDA DEL CARMEN VAZQUEZ p/CAMBIA-RIA», rematará trece de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una heladera comercial marca Koh-I-Noor frente vidrio resto fórmica color verde y chapa color blanco con dos estantes, rejilla tres puertas, equipo enfriamiento Acmarmetic N° 274370. Una cortadora de fiambre marca Premier eléctrica acero inoxidable s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero, saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryan Peralta de Mazurenco, juez.

Bto. 77563

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.530 caratulados «MANCINI ARMANDO c/PEDRO ORLANDO CATALAN y JUAN MANUEL ARRECEYGOR p/TIPI-CA» rematará doce de octubre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una garlopa sin marca ni número visible, motor 3 HP sin marca ni número de hierro, color verde. Una sierra sinfin marca B.M.C. motor 21/2 HP sin marca ni número con polea y volante. Una cepilladora marca Maquimet N° 114 motor Corradi 5 HP N° 223691. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77564

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Santos Frigerio, martillero público matrícula N° 1884, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 142303 caratulados «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/RINALDI ROSA Y OTS. p/EJECUCION PRENDARIA», rematará sin base y al mejor postor, el día 19 de octubre de 1999 a las 10.45 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, una pick-up Peugeot modelo PUP 504 GD 1993, motor Peugeot N° 644558, chasis Peugeot N° 8041623, en el estado y condiciones que se encuentra. Dominio: N° TNO-676, propiedad de Rinaldi Rosa, L.C. N° 5.276.648. Deudas: Rentas: Impuesto al automotor año 1995 a la 3ª cuota 1999 por \$ 2.043,64 al 30-8-99. Gravámenes: Contrato de prenda en 1er. grado de fecha 19-6-98 por Dólares estadounidenses diecisiete mil (U\$S 17.000,00) acreedor prendario Banco Regional de Cuyo S.A. Embargo estos autos por Pesos veintiún mil cuarenta y dos (\$ 21.042,00), registrado el 25-8-99. Exhibición: día y lugar de subasta. El comprador depositará en el acto 21,5% (seña, impuesto ley y comisión), dinero efectivo, saldo

aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero 156581324, 25 de Mayo 948, 3er. P. «F». Bto. 86356
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 34,20

José Luis Diez, martillero mat. 1633, Mitre 521, planta baja oficina 3, Ciudad. Orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría dos, autos Nº 142.034 caratulados «PAPAGNI, RUBEN c/MILITELLO ALDO ANTONIO p/DIVISION DE CONDOMINIO», rematará 7 octubre 1999, hora 11.00 en calle Alsina aproximadamente al 2600, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Una grúa autotransportable marca Grove, diesel, modelo 6.BTA-5.9, tipo camión motor Nº 266069, marca Cummins, chasis Nº 16088marca Grove, dominio AMD-335, 1974, montada sobre 12 ruedas, dos cabinas, capacidad 25 toneladas. Estado que se encuentra sin base, mejor postor, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 17 a nombre Rubén Jesús Papagni, 33,34%; Raúl Osvaldo Di Lorenzo 33,33%; Aldo Antonio Militello 33,33%. Deudas: Impuesto del automotor (D.G.R.) \$ 884,94 al 23-9-99. Sujeta momento efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Se llega por calle Urquiza (Barrio San Eduardo), hasta calle Alsina, gira al oeste 200 mts. Informes: Juzgado o martillero, Cel. 155630509. Exhibición: día, lugar subasta. Bto. 86388
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Alfredo J. Pérez Moreno, martillero público, Mat. 2535, orden Excma. Cámara I del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.707, caratulados «LOPEZ NORA JUANA c/ALBERTO CAMACHO p/ORDINARIO», rematará día 25 de Octubre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, con la base del 70% del avalúo fiscal, la séptima parte de un inmueble ubicado en el Departamento de San Rafael, Distrito Ciudad, en intersección de calles San Lorenzo y Coronel Plaza, constante de una superficie según título de Doscientos Veinte Metros Noventa y Dos Decímetros Cuadrados, y según mensura con-

feccionada por el Agrimensor Eduardo Felipe Sueta, en diciembre de 1994, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro bajo el número 37.875; de Doscientos Treinta y Tres Metros Cuatro Decímetros Cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la matrícula 00660/17 del Folio Real, a nombre de Camacho Aldo 1/7 parte; Camacho Alberto 1/7 parte y Vanin Oscar Alberto 5/7 partes; Padrón Territorial Nº 17/13171 a nombre de Camacho Felipe; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-12-0047-000010; Obras Sanitarias Mendoza S.A. identificación Nº 126-0004349-000-1 a nombre de Alberto Vanin. Deudas: a Dirección General de Rentas \$ 35,55, según informe al 24/5/99. A Obras Sanitarias Mendoza S.A. no registra deudas, según informe al 19/5/99. A Municipalidad de San Rafael no registra deudas según informe al 7/6/99. Gravámenes: B1) Embargo: \$ 99.583,02 p/capital, con más la suma de \$ 24.800,00 que se fija prov. p/responder a int., costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte Nº 109.068 D.G.R. c/Camacho Alberto p/Apremio, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 68 Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 103 del 23-2-95. Afecta la parte de Alberto Camacho. B2) Embargo: \$ 18.073,57, Expte. Nº 81.371 - Fisco Nac. (D.G.I.) c/Camacho Alberto p/Ej. Fiscal, del Jdo. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 145 Tº 114 de Emb. de S. Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1125 del 8-9-1997. B3) Reinscripción embargo: Del relacionado al asiento B-1. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B4) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-1, hasta cubrir las sumas de \$ 99.583,02 por capital, con más \$ 60.000,00 fij. prov. para resp. a int. costas y demás ajustes que por ley corresp. Reg. a fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. Nº 151 del 25-2-1998. B5) Embargo: \$ 3.113,00 Expte. 82.046 «Fisco Nacional (D.G.I.) Camacho Alberto p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 175 Tº 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 1141 del 30-6-1998. B6) Embargo: 7.080,00 por capital, con más \$ 1.600,00 fij. prov. para resp. a int. y costas.

Expte. 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho p/Ordinario», de la Cámara 1ª del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 11 Tº 122 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. 213 del 1-3-1999. B7) Embargo: \$ 685,61 - Expte. 75.607 «Fisco Nacional (DGI) c/Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 93 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 862 del 13-5-1999. B8) Embargo: \$ 8.804,00 - Expte. 1138 «Fisco Nacional (DGI) c/Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 154 - Tº 123 de Emb. San Rafael. La traba afecta la parte de Alberto Camacho. Ent. Nº 979 del 21-5-1999. B9) Embargo: \$ 1.009,00 - Expte. 1181 - «Fisco Nacional (DGI) c/Camacho Alberto p/Ejec. Fiscal», del J. Fed. de S. Raf. - Reg. fs. 69 Tº 124 Emb. S. Raf. Ent. Nº 1235 del 22-6-99. Afecta la parte de Alberto Camacho. Mejoras: Se trata de un inmueble construido en material cocido, compuesto de dos dormitorios con placard; living; living-comedor; cocina-comedor; garaje; lavadero y dos baños, uno completo y el segundo sin funcionar. Los pisos son cerámicos; cielorrasos de yeso. Las aberturas son de madera pintada. La propiedad posee todos los servicios. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Lázaro y su familia en calidad de locatarios. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.310. Base de venta: 1/7 parte \$ 1.431,01. Comprador abonará acto remate y en dinero en efectivo, 10% Seña, 3% Comisión. Saldo de precio y el 2,5% establecido por la ley impositiva provincial, se pagarán dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación del remate. Todo bajo apercibimiento de ley. En caso de abonarse el total en el acto del remate, no procederá el pago de intereses legales por causa que no sea imputable al comprador, quien asimismo deberá abonar en la D.G.I. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación, el porcentaje que determina la Ley Nac. Nº 23905 - Transferencia de Inmuebles- o impuesto a las ganancias, según corresponda, conforme al precio obtenido en la subasta (a tal efecto, se considerará como precio

este último, en caso de ser inferior al de la base imponible). Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad, serán abonados por el comprador. Se deja expresa constancia que el trabajador goza del Beneficio de Justicia Gratuita. Título agregado en autos donde podrán verificarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Informes: En Secretaría Autorizante u oficina del martillero, Olascoaga Nº 52, Tel. 428014, San Rafael, Mza.
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) A/Cobrar

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula Nº 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos Nº C 1133 «FISCO NACIONAL c/ALIAS OSCAR RAUL p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las 11:30 horas en el domicilio de la demandada, Castelli Nº 1418, San Rafael, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina, mostrador de 4,10 mts. de largo, por 0,85 mts. de ancho, por 1,10 de alto con porta equipo, con equipo de frío completo, cuatro puertas frente metálico color amarillo con mesada revestida en fórmica marrón. 2) Un compresor completo con motor sin marca ni número de identificación. 3) Una heladera vitrina mostrador de una puerta con frente de metal color blanco y mesada de fórmica color marrón y sin número de identificación. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillera en el acto de remate; saldo al aprobarse la subasta. Gastos de desmonte y traslado a cargo del comprador. Visitas en domicilio de subasta, Lunes a Viernes de 10 a 12 y 16 a 18. Más Informes: Secretaría autorizante y Martillera, Corrientes 146, San Rafael, Tel. 02627-433491. Bto. 86379
1/5/10/99 (2 P.) \$ 24,70

Gerardo Daniel Schelfthout, Martillero Matrícula 2228 rematará orden Décimo Juzgado Civil, secretaria diez, autos 26.220, «PARADISO HORACIO ERASMO c/LAURA DIANA RIVA p/SUMARIO», 5 de octubre próximo, 11:30 horas, en Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Un televisor marca

«Hitachi» color 20" N° de serie 251108. Una Video cassettera marca «JVC» N° de serie 0938-1987 con control remoto. Un mueble para televisor de madera enchapada, dos puertas un compartimiento y sobre el costado derecho otro compartimiento más chico. Un equipo de música marca «Philips» con doble cassettera, radio AM-FM, bandeja de cinco Compact-Disc, dos bafles de la misma marca sin número a la vista. Una máquina de coser marca Godeco N° de serie E-14655, mesada de madera a pedal. Un juego de comedor compuesto de una mesa de madera redonda extensible, con una tapa central, seis sillas de madera, asiento tapizado en tela gabardina floreada. Un modular de madera seis compartimientos, dos cajones, cuatro puertas, color marrón oscura. Un modular de madera tres cajones, cuatro patas lustrada color marrón oscuro. Dos sillones de mimbre respaldo en esterilla pintadas color verde. Los bienes no registran gravamen. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, Beltrán 176, Godoy Cruz. Tel.: 156513855.

Bto. 86352

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 39,90

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Excma. Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael - a fs. 125 y vta. - Autos N° 3585 «SIRI, ROBERTO A. c/TRANSPORTE ZAPATA Y OTROS p/ORD.», rematará día veintidós de octubre 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base 70% Avalúo Fiscal y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Primer Inmueble: Base \$ 1.178,80. Ubicado con frente a calle El Vencedor, Distrito Cuadro Benegas de este Departamento, con una superficie según Título de cuatro hectáreas dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.458,68 m2), y según Plano de cuatro hectáreas dos mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (4 ha. 2.378,88 m2), limitando Norte:

En 143 mts. con Miguel Bernardo Zapata; Sur: En 156,90 mts. con La Española Sociedad Anónima; Este: En una línea quebrada en 69,10 mts.; 6,30 mts. y en 210,80 mts. con calle El Vencedor y Oeste: En 279,85 mts. con Carlos Francisco Rugoso. Mejoras: Alambrado perimetral en regular estado. Plantaciones: Existen algunos álamos variedad L14 y rebrotes de antigua forestación, en total estado de abandono. Estado de ocupación: Desocupado. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad N° 23773 Fs. 538 T° 133 B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 48495/67. Avalúo año 1999 \$ 1684,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 557,00 al 15/2/199 s/informe fs. 101 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 114 - Código 4052. Adeuda \$ 5.900,96 al 10/2/99, s/informe fs. 92 vta. y 93; y Segundo inmueble Base \$ 3.521,00. Ubicado sobre Ruta 160 - Colonia Colomer - Distrito de Monte Comán (actualmente Distrito Goudge según jurisdicción actual y Plano N° 30492), San Rafael, formado por los lotes N° 36 y 37 del plano de la Colonia Colomer, con una superficie según Título y citado Plano de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos trece metros ochenta y dos decímetros cuadrados (33 ha. 3.613,82 m2), y según Plano N° 30492 (28/9/88) de treinta y tres hectáreas tres mil seiscientos catorce metros cuadrados (33 ha. 3.614,00 m2), limitando: Norte: En 316, 20 mts. con Ruta 160; Sur: En 497,15 mts. con calle Pública frente a los lotes 51 y 52; Este: En 822,90 mts. con calle del Sud; y Oeste: En 831,71 mts. con lote 35 de Felipe Camacho. Mejoras: construcciones: Pisa una construcción antisísmica destinada a vivienda, muros material cocido (ladrillos asentados con mezcla), revocados interiores, con cimientos, vigas y columnas de vinculación, techos chapas zinc, pisos cemento alisado sobre contrapiso hormigón, puertas y ventanas madera álamo, constante de dos habitaciones, cocina comedor y baño semi-instalado. Cuenta con electricidad y cámara séptica - pozo negro. Terreno: inculto, parejo, con cierre perimetral alambrado cuatro hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el se-

ñor Dionisio Ureta, en carácter de cuidador, con su esposa Estela Ida Vargas y sus hijos Angel Dionisio, Víctor Hugo y Angel Dionisio. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad N° 22043 Fs. 954 T° 131-B de San Rafael, a nombre de Miguel Bernardo Zapata (100%); En Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3864/17. Avalúo año 1999 \$ 5030,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 860,00 al 15/2/99 s/informe fs. 99 vta.; En Departamento Irrigación: Pp N° 2 y 3 - Código 3035 - Adeuda \$ 13.947,93 al 10/2/99 s/informe fs. 91 vta. Con pozo. Embargos y Gravámenes: Según informe fs. 123 vta. afecta a ambos inmuebles: embargo en autos N° 3.585 caratulados «Siri Roberto Armando c/Transp. Zapata y otros p/Ordinario», de la Cámara II del Trabajo de San Rafael, hasta cubrir la suma de \$ 3.810,57, con más la suma de \$ 800,00, registrado a fs. 160 del T° 115 de Embargos de San Rafael, en fecha 2/12/1997. Conste que el inmueble inscripto al Asiento N° 22.043, fs. 954 del T° 131 -B de San Rafael, reconoce además la provisión de agua de riego. Copia título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio e impuestos, tasas y aportes que por Ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición: inmueble: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 02627-422638. Cel. 15670809.

1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, Orden 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.399, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/LIDIA R. AGUILAR y OTS. p/EJEC. HIP.», rematará día 15/10/99, hora 11,00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble propiedad del co-demandado Alfredo Benito Dolce ubicado calle Tierra del Fuego 7664 Barrio SUPE Carrodilla, Luján,

Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 91.150/6 Folio Real; Dirección General de Rentas Padrón N° 06/16866/0; Municipalidad de Luján Padrón N° 12.826; O.S Mendoza (Inmueble fuera del radio de servicios). Deudas: Rentas al 18/6/99 \$ 1.259,90; Municipalidad al 9/8/99 \$ 1.751,65 (incluye el servicio de agua potable y cloacas). Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 207,10 m2. Límites: Norte: Lote N° 7 en 20,70 mts.; Sur: Lote N° 9 en 20,74 mts.; Este: Calle XI (hoy Tierra del Fuego) en 10,00 mts. y Oeste: Lote N° 10 en 10,00 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica que consta de planta baja y planta alta. En la planta baja se encuentra el living comedor amplio, en desnivel con ventana a la calle y puerta de acceso y amplia puerta ventana al patio. Paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Hay una abertura que comunica a la cocina. La misma tiene una ventana a la calle y puerta de acceso. Posee bajomesada y alacena de madera lustrada. La mesada es de escaya de mármol y bacha de acero inoxidable. Las paredes donde se encuentra la mesada y alacenas, está revestida con cerámicos y entre la mesada y la alacena con listones de espejos. El resto de las paredes pintadas. Techo de yeso y piso de granito. Garage amplio con portón corredizo paredes pintadas, techo de yeso y piso de baldosas calcáreas. Baño posee pequeña ventana a la lavandería. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes con cerámicos en su totalidad, piso de granito. Habitación con placard paredes pintadas, techo de yeso y piso de granito. Está dividida de un gran salón por medio de una ventana y puerta que abarca la totalidad de la separación. Este salón amplio, tiene ventanas y una puerta doble al patio. Paredes un sector pintado y otro con ladrillo visto. Techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Hay un pasillo que comunica cocina, habitación, garage, escalera a la planta alta, lavandería y patio. El mismo tiene paredes pintadas y en un sector del mismo recubiertas con machimbre hasta la altura de un metro aproximado. Techo de yeso y en otro sector con machimbre. Piso de granito. Lavandería pe-

queña, con paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad. Techo de yeso, piso de granito. Cuenta con una pileta de lavar de cemento. Patio con un cantero en un costado, cuenta con churrasquera y horno y pequeña despensa. Paredes pintadas en un sector y con ladrillo visto en otro. Piso de baldosas calcárea. La escalera para acceder a la planta alta es de estructura metálica con peldaños de madera. Planta Alta: tiene dos dormitorios. Uno con cambiador en donde se encuentra el placard, ventana al patio y piso de baldosas calcárea. Dormitorio con ventana a la calle, paredes pintadas, techo de machimbre y piso de granito. Otro dormitorio con ventana a la calle, paredes pintadas, techo de machimbre y piso de granito. Baño con antebañ. Posee inodoro, bidet, rectángulo para ducha y lavabo. Paredes recubiertas con cerámicos en su totalidad. Techo de machimbre y piso con baldosas imitación granito. La pared que separa el baño con el antebañ es de 2 mts. de altura aproximados. Hay un gran salón que posee ventana al patio y a la calle, con puerta doble, paredes con enlucido fino sin pintar, techo de machimbre y piso de baldosas calcárea. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Todas las ventanas poseen rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Dolce y su grupo familiar. Excelente estado de conservación. Gravámenes: Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 29.037. Hipoteca a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S (dólares norteamericanos) 11.000. Embargo estos Autos por U\$S (dólares norteamericanos) 28.000. Registra una inscripción como Bien de Familia con posterioridad a las hipotecas, resultando inoponible a la ejecución del bien. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.266. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.686,20 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56,

4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.
Bto. 86399
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 156,75

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548, por orden del Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 32299 «LUCIANA HOGAR S.A. c/JOSE LUIS MOLINA por EJEC. CAMB.», rematará 5 de octubre de 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal sito calle San Isidro y Constitución, Rivadavia, Mendoza. Sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un juego de living esquinero compuesto por cinco cuerpos tapizados en tela negra con almohadones desmontables tapizados en tela estampada; Un televisor color 20» marca Philco, Mod. 2088RC, serie N° 09498F, sin control remoto; Un modular enchapada en nerolite con siete estantes, cuatro cajones, tres puertas y dos estantes de vidrio; Un grabador marca Makrosonic M-T0564, doble casetera, compact disc y dos parlantes. Adquirente abonará acto de subasta dinero efectivo, 10% de seña a cuenta de precio, 10% comisión martillera, 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillera. Cel. 02623-15662094.
Bto. 86404
1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 28,50

H. María M. de Sajñ, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos NE 449, caratulados «RODRIGUEZ CLODOMIRO P/QUIEBRA», rematará CATORCE DE OCTUBRE PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS. En calle Pedro Molina N1 517, 11 piso Mendoza, frente a la secretaría del Juzgado. Con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, inmuebles propiedad del fallido. PRIMER INMUEBLE ubicado en el distrito de CHACRAS DE CORIA, departamento de LUJAN DE CUYO, de ésta provincia de Mendoza, con frente a pasillo comunero, designado como

FRACCION VII, y designada la fracción como FRACCION V, con una superficie de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: NORTE: María López de Rodríguez, en 13,03 mts.; SUR: Carmen López de Perich, en 12, 86 mts.; ESTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; y al OESTE: Pasillo comunero en 14,63, mts.; INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 89557/6, Folio Real; PADRON TERRITORIAL: 16757/6, Municipalidad de Luján padrón 13238; O.S.M. cuenta N° 1560119131-000-2. BASE:\$ 7.677,60. Le corresponde y consta en igual título la SEXTA parte indivisa que sobre la fracción VII, que es un pasillo comunero de acceso a la fracción detallada, con salida a calle Piedras N° 269, consta de una superficie de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sucesión Mateo Raquela, en 14,64 mts.; SUR: calle Piedras, en 3,10 mts.; ESTE: Fracción I, II, III, IV, V y VI, en 105, 29 mts.; y al OESTE: Luis César López Bizcupovich en 105,29 mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula N° 89.556/6, asiento A1; PADRON TERRITORIAL: 16759/6. BASE \$ 471,91. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble una construcción prefabricada de madera, con techo a dos aguas de madera con cobertura plástica, constante de dos dormitorios, baño sin instalar, cocina comedor. Servicios agua corriente y luz SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en Guaymallén, Mendoza, con frente a calle MARTÍN RODRIGUEZ N° 246, con una superficie según títulos de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS y según planos de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: María Pérez, en 28,88 mts.; SUR: Blanca Gatto, en 28,95 mts.; ESTE: Pedro Arcer, en 10,09 mts.; y al OESTE: calle Martín Rodríguez en 10,10, mts. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 35377/ 4;

PADRON TERRITORIAL: 32.882/4, PADRÓN MUNICIPAL: 16.281. MEJORAS: Consta de una casa habitación, de construcción antisísmica, constante de 2 dormitorios, uno con placares, living-comedor, cocina, baño completo, pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, patio embaldosado con lavandería. Superficie cubierta aproximada 80 mts2. Habitado por el Sr. Daniel Roccato y Sra. Como sub-inquilino y el Sr. Ricardo Muñoz como inquilino con contrato vencido. En la parte posterior posee una construcción de material debajo de un tinglado de chapas de cinc constante de 2 dormitorios, cocina-comedor, baño, lavandería. Con pisos calcáreos carpintería metálica, techos de madera cubierta con plástico negro, patio de tierra, entrada para autos. Desocupado. Servicios: luz, cloacas, agua. BASE \$10.602,20.- TERCER INMUEBLE: ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Cerro Campanario N1 1286/8, con una superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 32, en 20 mts.; SUR: lote 30 en 20mts.; ESTE: lote 16, en 10mts.; y al OESTE: calle Cerro Campanario en 10 mts, INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: matrícula 81775/5; PADRON TERRITORIAL: 40020/5, Municipalidad de Godoy Cruz padrón 39977/3, O.S.M. cuenta 056-0104762-000-1. MEJORAS: inmueble de construcción antisísmica constante de tres dormitorios, con placares, baño completo, cocina, living-comedor. Pisos graníticos, carpintería metálica y de madera, techos de loza con cobertura de membrana. Patio con césped, entrada para autos. Habitada por Sr. Cristian Moreno. BASE \$ 10.250. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Por este medio se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaría del tribunal hasta las 13:00 Hs. del día 13 de octubre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigi-

das. Comprador depositará 15,5% Señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo Aprobación, la que se notificará fictamente. Informes Juzgado o Martillero Avda. España 512, 1° Piso, Of. 2, Cdad., Tel. 425-2559.
1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) a/cobrar

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1877, orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 69.679 carat. «CUMMAUDO PEDRO GUILLERMO c/CARLOS ALBERTO NIEVA y OT. p/EJEC. CAMB.», rematará día 7-10-99, 11.00 hs. Estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín: Un vehículo propiedad de Carlos Nieva, marca Fiat modelo Duna S, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat, N° 159A20387583972, chasis marca Fiat N° 8AS146000 00077217, dominio TRI 258, con 5 cubiertas armadas regular estado, chapería regular estado con aboyones en el techo, puertas y guardabarros, sin estéreo. Deudas y gravámenes: Embargos: Estos autos por \$ 1530 el 21-12-98. D.G.R. debe al 2-6-99 \$ 257,62. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de señal, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Olazábal N° 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Bto. 85057
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 3.252 y Ac. 4.741 carat. «GOMEZ JUAN ROGELIO c/ AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ ORDINARIO», rematará día 8-10-99, 11.00 hs. en Boulogne Sur Mer N° 811 de San Martín, lugar de ubicación del bien, constante en una máquina clasificadora de duraznos en mitades entero, completa, marca Idepia S.R.L. N° TU 62, con tres motores eléctricos, en buen estado de uso en color gris. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. Adquirente abona-

rá 21,5% en concepto de señal, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas y/o deterioros. El desmantelamiento y traslado del bien será por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, planta alta, San Martín y/o Martillero en: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Exhibición: día, hora y lugar del remate.
4/5/6/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Civ. Alta Gracia, Pcia. de Cba., autos «COMUNA POTRERO GARAY c/MARTINEZ DE APELLANIZ T.A.» Mart. Bruno (1-270) rematará 5-10-99, 16:20 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, B° Residencias Original, lt.4 mz.14, 2.500 m2. F° 13156/61. Base \$ 637. Señal 20%, Comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. \$ 100. Por el presente se notifica subasta al demandado. Dr. Muhana. Alta Gracia 27/9/99. Alejandra Assadourian, secretaria. Bto. 86343
4/5/10/99 (2 P.) \$ 7,60

Juez Civ. Alta Gracia, Pcia. de Cba., autos «COMUNA POTRERO GARAY c/SANTIAGO CORRAL JOSE M.» Mart. Bruno (1-270) rematará 5-10-99, 16:50 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, B° Residencias 3, lt. 12 mz. 98, 800 m2. F° 25601/70. Base \$ 367. Señal 20%, Comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. \$ 100. Por el presente se notifica subasta al demandado. Dr. Muhana. Alta Gracia 27/9/99. Alejandra Assadourian, secretaria. Bto. 86342
4/5/10/99 (2 P.) \$ 7,60

Jorge Alberto Medel, martillero matrícula 2347, rematará 7 de octubre 1999, hora 10.15, calle Salta 650 de Ciudad, autos 200.580 «JUAN MINETTI S.A. c/ JUAN ANTONIO FEDERICI p/E. SEN.» orden 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado: Heladera Siam tipo vitrina comercial, dos puertas corredizas. Color blanco. Cortadora de fiambre

Princer eléctrica. Color blanco. Balanza Libra 2 kg. Color blanco. Acto subasta comprador abonará 21,5%. Saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, 155599914.
Bto. 86444
4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Antonio Eduardo Sturniolo, Martillero, Matrícula 1513, orden Juez Juzgado Federal Primera Instancia N° 2 - Secretaría N° 3 de Mendoza, autos N° 16.568/3 «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.S.A.R.A.) c/NAVARRO, HUMBERTO por EJEC.», rematará 8 de octubre de 1999, 10:00 horas, en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Humberto Navarro, ubicado en la Sección Oeste de esta Capital con frente a calle Aguado N° 801 esquina Huarpes, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie s/título de 252,42 m2 y s/plano de mensura confeccionado por Ing. Nelo A. Ceccarello en Diciembre de 1995 de 254,34 m2. Límites y medidas: Norte: con Antonio Lucero en 21,79 mts.; Sur: calle Aguado en 19,72 mts.; Este: calle Huarpes en 6,62 mts. y Oeste: con Luis Quiroga en 14,54 mts.; existe en la intersección de ambas calles una ochava de 4 mts. de base. Mejoras: Casa antisísmica de dos plantas. En planta baja tiene: un living comedor, piso baldosa, paredes revestidas en yeso, cielorraso de yeso, zócalos ídem piso; dos dormitorios piso parquet, paredes y cielorrasos de yeso; un baño completo, con bañera, piso baldosa, paredes con azulejos hasta altura de dintel, cielorraso de yeso; una cocina comedor, con mesada de granito reconstituido, paredes con revestimiento de yeso, piso baldosa; una habitación para despensa con piso y paredes ídem anterior. Planta alta: un dormitorio con piso baldosa, paredes y cielorraso de yeso; un baño completo, piso baldosa, paredes con azulejos hasta altura de dintel; una lavandería con pileta, piso baldosa y terraza piso baldosa. Carpintería de la vivienda en madera y metálica. El inmueble se halla habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, ma-

trícula N° 17.293/1 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 20.445/1, Nomenclatura Catastral 01-01-07-0002-000017-0000; O.S.M. Cuenta 080-0047031-000-7; Municipalidad de la Capital: Mzna. 658, parcela 034, Subparcela 001, todas a nombre del demandado. Embargos: 1) Autos N° 13669/4 «DGI c/Navarro, Humberto p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 6.000, registrado a fs. 222 T° 20 Embargos de Ciudad. Ent. 1837 del 9/8/94; Asiento B-21. 2) Autos N° 8359/2 «DGI c/Navarro, Humberto p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 500, registrado a fs. 61 T° 21 Embargos de Ciudad. Ent. 2448 del 7/10/94; Asiento B-22. 3) Estos autos por \$ 30.000, registrado a fs. 187, T° 25 Embargos Ciudad. Ent. 2449 del 14/10/96. 4) \$ 49.000 caratulado Galo Agustín en juicio N° 21.449 c/Humberto Navarro por ejecución de sentencia, de la 2ª Cámara del Trabajo Mendoza, registrado a fs. 85 T° 32 de embargo de Ciudad Ent. 1565 del 25/6/99. Deudas: Dirección de Rentas: No registra deuda por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad Capital: \$ 1.563,22 por servicios a la propiedad, incluidos derechos, recargos y apremios al 8/3/99; O.S.M.: \$ 643,19 por servicios del 6/97 al 12/97, 3/98 y 1 al 2/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 37.110. Base Remate: 2/3 partes del avalúo fiscal \$ 24.740 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% señal, 1,5% comisión martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Zuloaga N° 728, Mendoza, Tel. 4237083.
Bto. 86451
5/6/10/99 (2 P.) \$ 68,40

(*)

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula

1784, autos N° 10016/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/AGUADO CARLOS RAUL y OTRO p/EJEC. FISCAL», rematará día 12 octubre 1999, 12.15 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza: 25% indiviso inmueble condominio, propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito Ciudad, Fracción «II», frente calle Laprida s/n. Superficie terreno 158,78 m² s/título. Límites y medidas perimetrales: Agregados autos fs. 28 vta., 29 y 48. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 3749 fs. 921 T° 20, Tupungato; Padrón Territorial 323/14; Nomenclatura Catastral 14-01-01-0022-000018; Padrón Municipal E-8049/00. Deudas: Municipalidad \$ 1.365,20, 5-7-99. Actualizada momento pago. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina \$ 80.000, del 2-6-94. Embargos: 1) 9266 Banco de Mendoza S.A. c/Aguado, Carlos P. y Ots. p/ Camb., 1er. Juzgado Civil Tunuyán, \$ 32.500, al 26-4-95; 2) 3062/T, \$ 3.000, 5-7-95; 3) De autos \$ 4.000, 14-5-96; 4) 17041/T, \$ 14.000, 3-9-98. Mejoras: construcción antisísmica obra gruesa, 2 plantas, sin contrapisos. Planta baja 2 ambientes, 2 baños; vereda con contrapiso. Desocupado (mayores detalles ver constatación autos fs. 59). Avalúo fiscal: \$ 3.668. Base subasta: 25% de 2/3 partes avalúo fiscal \$ 611,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: 156582974.

Bto. 86453

5/6/10/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 3.643 «POZO OSVALDO c/MARIO HERRERA S.A. p/ORDINARIA», rematará día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juz-

gado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza; sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Lote N° 1: Veinticinco cajas de tapas de hojalata para frascos, de 5.500 unidades cada caja, de 0,26 mm. de diámetro. Lote N° 2: Treinta cajas de tapas de hojalata para frascos, de 575 unidades cada caja, de 106 mm. de diámetro. Bienes propiedad de la demandada y secuestrados en autos 3.542 «Pantaley Carlos C. y otros c/Mario Herrera S.A. p/Susp. Inj.». Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/156673818.

5/7/12/10/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos N° 121.091 caratulados «CASO HECTOR c/HILDA GOMEZ DE MORALES p/ORD.» rematará 13 de octubre próximo, hora 10, calle Salta 650/2 Oficina Subastas Judiciales, sin base mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandada, marca Dodge, modelo 1.500. año 1980, con motor N° A5S11353, chasis N° A9LL01568W, dominio M-224110, inscripto en Registro Propiedad Automotor N° 4 a nombre demandada. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 5.000. Deudas: D.G.Rentas debe \$ 1.483,72 por Imp. Aut. más aprem. gtos. honor. que corresp. resajust. momento pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445. Exhibición: día, lugar remate.

Bto. 86465

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juz-

gado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.029 caratulados «GIGLIO S.A. c/MONICA ALEJANDRA COLLADO p/TIPICA», rematará doce de octubre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una guitarra marca Fonseca criolla, madera lustrada color marrón oscuro con estuche de cuerina color gris. Un teclado marca Kawai F.S. 690 N° 533981 todo en buen estado. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 77573

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 Autos N° 139.969 caratulados «GUEVARA SANDRA ELIZABET c/MONICA MIRIAM CAMARGO DE DUTTO Y OT. p/EJ. HIP.». Rematará el día 20 de Octubre de 1999 a las 10.30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Planta Baja Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Antonio Riveros N° 458 del Barrio Reconquista Distrito La Cienaguita, Departamento Las Heras - Mendoza, con una superficie según Título y Mensura de Doscientos tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 25 en 20,38 metros; Sur: con Lote N° 23 en 20,28 metros, Este: con Calle Pública N° VI (hoy Antonio Riveros N° 458) en 10,01 metros y Oeste: con Lote N° 7 en 10,01 metros. Inscripciones: Matrícula 106.938/3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 20.823/3, Nomenclatura Catastral N° 03-06-02-0005-0000010-0000. Padrón Municipal N° 16.029/2 de las Heras, Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Las Heras Cta. N° 0103392. Deudas: Rentas \$ 1.830 al 15-4-99, Municipalidad \$ 354,28 más apremios \$ 37,86 al 12-4-99. O.S.M. \$ 948,83 al 23-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.312 a

favor de la Señora Sandra Elizabeth Guevara al 24-8-95; Embargo Autos 119.283 U\$S 10.500 al 25-9-97. Mejoras: pisa casa antisísmica, constante de: Estar amplio con pisos entablonados, cocina con dos bajomesadas cubierta mármol con puertas y cajoneras de madera, living comedor; amplio pisos cerámicos, comunica a un patio interior y al palier de ingreso al antebañó y baño completo con paredes y pisos con cerámicas, y a los tres dormitorios con pisos de madera y placares, al final de palier una puerta comunica a un patio, al ingreso al costado Sur está un garaje, la parte de los dormitorios y el baño es de techo de losa con cubierta de membrana, el estar; cocina, living-comedor y el Garaje son de techos de madera con machimbre, con techos de tejas, toda la carpintería es de madera, con rejas, también el portón de ingreso límites cerrados al ingreso pequeño jardín. Superficie cubierta 160 m² aproximadamente. Habitada por la demandada y sus hijos. Exhibición día 19 de octubre de 17 a 19 horas. Base remate: \$ 21.371 (70% de \$ 30.530). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 86475

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Alba Teresa Betanzo Alvarez, Martillera Pública, Matrícula 2246, Orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, Mendoza, Autos N° 97.399 caratulados: «HERRERA, OSCAR RAUL c/ FRANCISCO RAMON HERRERA p/EJECUCION CAMBIARIA». Rematará 21 de octubre de 1999, 11 horas frente Secretaría del Tribunal, 6to. Piso, ala Sur - Palacio de Justicia, Mendoza, con la Base \$ 4.267,20, 70% de avalúo fiscal, al mejor postor, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, sito en calle Revolución de Mayo 1.340, (hoy 1.670), Godoy

Cruz - Mendoza. Superficie: s/título 353,28 m2 y de 360,64 m2 según plano de mensura. Límites y medidas: Norte: con Lote 9, en 29,43 mts. Sur: con lote 11 en 29,45 mts. Este: con calle Revolución de Mayo al 1.340 (hoy 1.670), en 12 mts. Oeste: con más terreno de la vendedora, en igual medida. Avalúo fiscal 98 \$ 6.096. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial al N° 13.480, Fs. 97 Tomo 63 E del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza, a nombre de Francisco Ramón Herrera. Nomenclatura Catastral N° 05-01-01-0051-000007. D.G.R. Padrón Territorial N° 8168/03 (Impuesto Inmobiliario) adeuda \$ 151,56 al 16-9-99; Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón N° 15.864, adeuda \$ 320,57 al 18-8-99 en apremio; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta N° 056-0100648-000-9 adeuda \$ 372,91 al 30-7-99, todas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 3.000, anotado al N° 64 - Folio 64- Tomo 46 de Embargos de Godoy Cruz, Mendoza 10-12-97. Mejoras: Sobre el terreno se asienta una vivienda de adobe en regular estado, con frente vigado. Sup. Cubierta 160 m2 aprox., compuesta de living comedor amplio, 2 dormitorios, cocina comedor con alacenas y bajomesada de roble, parte pared con cerámicos, cerrada con mamparas, 2 baños; principal azulejado y el de servicio piso de cemento y paredes enlucidas, ambos con sus sanitarios, lavandería cerrada, galería abierta, garaje con portón de chapa pintado y una ampliación precaria de cemento con techo de chapa de zinc, sin puerta, adaptada para cocina. Paredes: enlucidas y pintadas. Pisos: baldosas calcáreas. Cielorraso: lienzo pintado de blanco. Techos: caña y barro con capa de cemento con tejas rojas una parte resto con membrana. Carpintería: madera pintada. Todas las habitaciones tienen puertas con vidrios y salida a la galería. Patio: pisos baldosas, cemento y tierra con paredes de adobe y parte en 8 mts. aprox. de ladrillo. Frente: ladrillo visto pintado de amarillo y gris, con 2 puertas de ingreso y dos ventanas con rejas y persianas americanas. Vereda: baldosas y parte de cemento, calle pavimentada, con importante tránsito y colectivos. El bien cuenta con todos

los servicios y una línea de teléfono. Ocupación: habita el señor Gustavo Emilio Lobos y su familia, quien manifiesta ser el propietario, no exhibiendo documentación que lo acredite como tal. Comprador abonará en el acto y en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión del martillero y el 2,5 del Impuesto Fiscal, saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Títulos, inscripciones, plano de mensura, deudas y gravámenes, agregados en autos, donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos por defectos o faltas de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Visitas: lunes a viernes 16 a 19 horas. Informes: Secretaría Juzgado o martillera, Ituzaingó 2368, Mendoza - Tel-Fax 4373248. Bto. 86467
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 171,00

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 11° Juzgado Civil, Autos Nro. 142376, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA c/LAURA S. FERNANDEZ Y OT. p/CAMB.», rematará el 20 de Octubre próximo, 10.30 hs, frente a los estrados del tribunal, sito en el 2do. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural inculdo, ubicado en calle Pública s/n, Distrito El Sauce - Guaymallén, Mendoza, sup. s/t y s/p 1 Ha. 9545,31 m2, sup. cub. aprox. 160 m2. Límites: Norte: Lote 20 en 167,47 m.; Sud: Lote 18 en 166,33 m.; Este: Lote 13 en 117 m.; Oeste: calle Proyectada B (Pública) en 117 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Manuel Bastan, el 100% - Folio Real - Matrícula 92201/04 - Asiento A-1 - Dpto. Guaymallén; NC. 04990 0020049035000004, avalúo fiscal \$ 508; Padrón Territorial 04/33069/2; Padrón Municipal no tiene; D.G.Irrigación CC1065 - Definitivo para 1 Ha. 9545 m2, por Río Mendoza - Can. Cac. Gillén. - Rama Mathus Hoyos - Hijueta Horqueta - PC190119 - PP742 - Plano 12955G - No tiene pozo. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 11516,65, J.70828 - Banca Nazionale del Lavoro SA c/Dos Ruedas SRL y José Manuel Bastan, Ej. Camb. - Asiento B-2, 30-4-96; 2) Embargo: \$ 12386, estos autos, Asiento B-

3, 13-3-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 202,26 (Fs. 83); Tasas y Servicios: no registra; D.G.Irrigación: \$ 851,56. Mejoras: predio parcialmente nivelado, inculdo. En el lugar hay una construcción precaria, que consta de dos dormitorios, cocina/comedor y despensa, sin baño. Techos de chapa acanalada de zinc a dos aguas, pisos de cemento alisado y paredes con revoques sin terminar. En la parte posterior hay restos de muros que fueron de un galpón sin techar. El único servicio que posee es la luz. Estado de conservación malo. Ocupado en la actualidad por un casero que no se identificó y su grupo familiar, no habiendo exhibido documentación alguna respecto a su estado de ocupación. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 355,60 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte., donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 86459

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 137,75

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 1° Juzg. Civil, autos Nro. 145615, caratulados «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/HECTOR R. CORDOBA Y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará el 21 de octubre próximo, 11 hs., frente a los estrados del tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano sin mejoras (lote baldío), ubicado con frente a Calle 26 Nro. 257 Loteo Venier - Distrito Palmira (Dpto. San Martín - Mza.), e identificado como Lote 9 - Manz. 36 de dicho loteo, sup. s/t y s/p 432 m2. Límites: Nor-

te: lote 8 en 36 m.; Sud: lote 10 en 36 m; Este: calle pública en 12 m.; Oeste: parte lote 12 en 12 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Héctor Ricardo Córdoba el 100% - Nro. 12539 - Fs. 250 - Tomo 60 «E» San Martín: NC. 080209 000009-00001, avalúo fiscal \$ 605; Padrón Territorial 08/08175/4; Padrón Municipal 16569; OSM. Cta. 148-0003936-000-6. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 22500, estos autos - Fs. 41 - Tomo 60 - Emb. San Martín. Deudas: Imp. Inmobiliario \$ 739,84 (Fs. 125); Tasas y Servicios \$ 1143,19 (Fs. 127); OSM. \$ 1339,60 (Fs. 128). Mejoras: sin mejoras, restos de muros levantados a media altura con algunas columnas, frente límite abierto resto con tela de alambre y costado sur con pared de un templo. Estado de conservación malo. Libre de todo ocupante. El único servicio que pasa por el frente es la luz eléctrica. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 423,50 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Imp. sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 86460

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza.), Autos 60.462 «CASA FRAGA c/JUAN A, ABUD p/CAMBIARIA», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinte de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguiente bien propiedad demandado: Automotor marca «Chevrolet», tipo Automóvil, modelo 1969, motor Chevrolet N° A-

250 02401, chasis Chevrolet N° C 55-77-7, Dominio VJO-218; equipado cinco ruedas armadas, radio; guardabarros delantero e izquierdo, abollados, resto chapería y pintura mal estado, en funcionamiento. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 1.200, anotado 12-11-98. Deudas: Impuesto Automotores \$ 904,21 al 18-12-98, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.
Bto. 77566
5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 127.070 «F.G.H. S.A. c/ORLANDO EFFRE DALBONI Y OTRO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: quince octubre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Un horno Microondas marca «BGH - QUICK CHEF», Family 15550 s/n visible; Un teclado electrónico marca Yamaha modelo profesional PSS-280 N° 114575; ambos bienes buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.
Bto. 77572
5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juzgado Paz San Rafael. Autos 120.903 «F.G.H. S.A. c/JOSE ALBERTO GIMENEZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dieciocho octubre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Akio» modelo 53TC91 serie N° 111EK00038, en funcionamiento. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.
Bto. 77571
5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Orden Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 78.021 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/

OSCAR ESTEBAN MONTIVERO s/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 19 de Octubre de 1999, 10:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Oscar Esteban Montivero, ubicado con frente a calle Murialdo N° 1.019, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, designado como Lote Quince, Manzana «K», según plano loteo confeccionado por Ing. Ricardo Baccarelli en Mayo 1952, constante de superficie s/título de 273,48 m2. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 27,25 mts.; Sur: Lotes 12, 13 y 14 en 27,48 mts.; Este: Lote 9 en 10 mts.; Oeste: calle Murialdo en 10 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, muro de ladrillo de 1 m. de alto en línea edificación revestido fino enlucido, vereda baldosa calcárea, detrás retirado a 2 mts. frente ladrillo visto pintado con zócalo de 0,70 mts. de revoque grueso sin revestimiento. Ingreso a comedor diario por puerta metálica de 3 hojas con ventanas, paredes y cielorraso fino enlucido y pintadas en regular estado por humedad, techo dos aguas de madera cubierto con tejas; cocina con mesada de granito y pileta, cielorraso madera machihembrada; pasillo con paredes fino enlucido desprendido en partes; 2 dormitorios techos de losa, cielorrasos y paredes fino enlucido, sin placares; living con puerta de madera a la calle; un baño paredes fino enlucido, todos los artefactos, cuadro de ducha. Todos los pisos de baldosa calcárea. Al este patio en «L» de 3 x 10 mts., piso baldosa calcárea con cantero, paredes en regular estado con revoque desprendido. Detrás construcción antisísmica (departamento) techo losa con membrana 1 dormitorio, cielorraso y paredes fino enlucido en regular estado, piso baldosa; 1 baño similar al anterior; un estar pequeño con estufa a leña. Al costado una habitación despensa de 5 x 3 mts., techo caña y barro cubierto con membrana, paredes ladrillón visto. Todos los servicios excepto departamento del patio que no posee gas instalado. Inmueble ocupado por Sr. Montivero y grupo familiar. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N°

90678/4 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 19872/4, nomenclatura catastral 04-08-03-0035-000015-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 25726; OSM: cuenta N° 059-0098711-000-4. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor Buci Coop. Ltda. por U\$S 11.500 Escr. Anahí C. de Granata (138), Escrit. 237, fs. 1231 del 27/11/95. Ent. 26 del 3/1/96 (B-2). 2) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24.441. Cedido el crédito Asiento B-2 a favor Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA. Escr. María Viotti (18); Escr. 310 del 9/9/97, fs. 995. Ent. 5553 del 27/11/97 (B-3). 3) Embargo por U\$S 6.687 en autos N° 100.310 «Liquidación BID c/ Montivero, Isidoro Armando y ot. p/Ej.» del 6° Jdo. de Paz Letrado - Mza. Reg. fs. 97, T° 43 de Emb. Gllén. Ent. 2718 del 24/6/99 (B-4). Deudas: Dirección de Rentas: No registra; Municipalidad de Guaymallén: \$ 288,51 por tasas, servicios y recargos, y \$ 91,78 de apremios, gastos y honorarios; O.S.M. S.E.: \$ 383,40 al 1/10/99 periodos 93/6, 94 (1, 4, 6, 8 y 9) y recargos. Deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 13.764. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 9.634,80 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.
Bto.
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 190,00

(*)

Estela Adriana Perrotta, Martillera, matrícula N° 2348, Orden 4° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 4 autos N° 104.281, caratulados «CERVOZ, SILVIA E. c/CERUTTI, HECTOR VIRGILIO p/CAMB.», Rematará 8 de octubre próximo a las 11:00 horas, sin base

y al mejor postor, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, Lote N° 1: Un freezer marca Siam, Modelo 300, N° 207175053. Lote N° 2: Dos mesas de metal color negro y dorado. Lote N° 3: Juego de living de mimbre de tres cuerpos, con sus almohadones. Lote N° 4: Un árbol artificial tipo ficus con macetero. Lote N° 5: Una CPU Creative. Lote N° 6: Un monitor Samsung 14", color; N° 7: cuatro parlantes Sensolite; Lote N° 8: Una CPU, sin identificación, dos teclados, marca BTC; Lote N° 9: Dos sillones individuales de cuerina. Lote N° 10: Una mesita de madera forrada en pana; N° 11: Una mesita de T.V., Lote N° 12: Una bicicleta de 18 velocidades, todo terreno; Lote N° 13: Una bicicleta fija de gimnasia; Lote N° 14: Una silla de escritorio, giratoria; Lote N° 15: Un escritorio de computación; Lote N° 16: Una mesita de madera Mayores detalles consultar Inventario obrante en autos o Martillera, 9 de Julio 674, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará acto de la Subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuestos fiscales. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Los muebles se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno, por falta o defecto de los bienes con posterioridad a la subasta. Lugar de exhibición, día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillera, Teléfono 4258520 - 4253595.
Bto. 86498
5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 48,45

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 19.404/T, DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GHILINO HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 8 de Octubre de 1999, a las 12:30 hs. en los estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado consistentes en Lote N° 1: Un máquina conservadora marca Rotras fabricada por «Rotrás S.A.» - pintado sobre acrílico- atornillado con visor, eléctrica, hidráulica y neumá-

tica con motor eléctrico características de la máquina: N° c-654 ó c-G54, modelo N° VMW5, serie 3, motor N° 2592114, en chapa pegada. Lote N° 2: Una línea completa de envasado de botella marca «Buratto» compuesta por una llenadora, una tapadora de corcho, una tapadora pilfer, una estampilladora todas con sus respectivos motores eléctricos, pintada de color azul. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Carlos Agustín Ghilino) sito en calle Ghilino s/n de Andrade, Departamento de Rivadavia y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 86474

5/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183 5° Piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 18.677/3/T DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (D.N.R.P.) c/GASPARONI HNOS. SOC. DE HECHO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 8 de Octubre de 1999, a las 12:45 hs. en los estrados del juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentra un bien de propiedad de los demandados (el 50% indiviso), consistentes en Un acoplado, marca Helvética, modelo S.G., tres ejes, dominio M- 169.812, chasis N° 34.672. Deudas a la Dirección General de Rentas le adeuda la suma de \$ 2.276,10, según detalle agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Idelbrando José Gasparoni) sito en calle Carril

Chimbas Km. 4 de Palmira y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 86473

5/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, Orden Séptimo Juzgado Civil Secretaría N° 13, en Autos Nro. 116.125, caratulados «FULL MOTOR S.A.C.I. c/SABINA GERARDO MARCELO y otros p/ Ejecución Prendaria», rematará el día siete de octubre próximo a las diez y treinta horas, la que se llevará a cabo en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor, de propiedad del demandado: un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GRD, tipo pick up, con motor marca Peugeot N° 617374, chasis N° 8031445, dominio SNU-538, con cinco ruedas armadas en el estado y condiciones que se encuentra. Gravámenes: prenda a favor de Full Motor S.A.C.I. por U\$S 12.204 del 19/7/96. Embargo estos autos por \$ 4.591. Dirección General de Rentas debe \$ 972,27 de mayo del 99. Exhibición día y lugar de subasta. Comprador depositará 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of. 2 de Ciudad Mendoza. Teléfono 4255559.

Bto. 87904

5/6/7/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

Juan Gabriel Miletich, martillero matrícula 2084, orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.850/T caratulados «AFIP - DGI c/VINTE N° 1 LA FLORIDA COOPEARTIVA VITIVINICOLA LTDA. p/EJEC. FISCAL», rematará día ocho (8) de octubre de 1999, hora 12.15 en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Cdad. Mza., los siguientes bienes muebles propiedad de la firma demandada en autos, Vinte N° La Florida Cooperativa Vitivinícola Ltda., funcionando, en buen estado de conserva-

ción y de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Una bomba centrífuga con motor marca Corradi con carro y rueda. Lote 2) Una máquina tapadora de damajuanas marca Gambert SAICI y F. con tambor de acero inoxidable y dos filtros. Lote 3) Una llenadora de damajuanas de 12 picos con tablero marca Rouselle y cinta transportadora completa con pie metálico con tambor de acero inoxidable y dos filtros. Lote 4) Un filtro para vino marca Godoy Cruz cap. 12/15.000 con dos motores eléctricos. Lote 5) Un equipo de frío Magneto modelo BW 126 de acero inoxidable. Lote 6) Una lavadora de damajuanas marca Gambert SAICI y F. modelo 689. Lote 7) Una prensa marca Buccolini Hnos. eléctrica denominada «Prensa Barlen» con tablero y motor. Más detalles sobre estado en expte., acta de secuestro. Condiciones de venta: el remate se realiza sin base en el estado de uso y conservación que se encuentran los bienes, adjudicándose al mejor postor. Exhibición: lotes 1 al 7 en calle Los Valencianos s/n, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, en horario de 10.00 a 18.00 hs. Acto de remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiera contener el presente. El retiro y traslado de los bienes será a cargo del/los compradores en subasta. Informes: Secretaría autorizante y martillero, Espejo 144, 5° piso 14, Ciudad. Tel. 4240724 y 156542337.

Bto. 86491

5/10/99 (1 P.) \$ 20,90

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 87/90 vta. de los autos N° 4.297 caratulados «**BARROS Y VIZCAYA S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Re-

suelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Barros y Vizcaya S.R.L., con contrato inscripto a fs. 1 del legajo 2117 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Expte. N° 9989 del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro; con domicilio en Acceso s/n, Zona Comercial del Aeropuerto «El Plumerillo», Las Heras, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 16 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al le-

gajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 1 de marzo de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 15 de marzo de 2000. 17º) Fijar el día 14 de abril de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Alfredo Víctor Guzmán, con domicilio en Av. España Nº 1591, 2º piso, oficina 1, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán W. Malbrán, sita en Av. Callao 635, piso 5º, Cap. Fed. comunica la apertura con fecha 12-8-99 del concurso preventivo de **TALAURO S.A.**, habiéndose designado síndico al CPN Graciela C. Pérez, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º D de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-11-99 y quien deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24-12-99 y 6-3-2000 respectivamente. El periodo de exclusividad a favor del concursado del Art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 20-6-2000. La audiencia informativa en caso de corresponder se realizará el día 13-6-2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 31 de agosto de 1999. Dr. Germán Wetzler Malbrán, secretario. Bto. 86248 29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 47,50

Síndico en autos Nº 30.671 caratulados «**GUDIÑO LUIS C. Y**

OT. p/QUIEBRA», rectifica domicilio: Rivadavia 430, 3er. piso, dpto. 28, Ciudad, Mendoza. Bto. 86326 30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

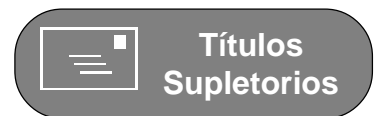
Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 252/254 de los autos Nº 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI Y POR AUTORSERVICIO VIVIANA SOC. DE HECHO POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 22.536.110, con domicilio en calle San Martín 929 y Viviana Alejandra Mosca, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, D.N.I. 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, ambos de la Ciudad de Malargüe, por sí y por Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho, esta última con domicilio en calle San Martín 599 de la Ciudad de Malargüe... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habiéntase lugar. Para su cumplimiento oficiése. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... X- Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación

por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Oscar Donato Torrecilla, domiciliado en calle Carlos W. Lencinas 940 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Grispo, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 4947 caratulados «**PROSPERO PEDRO ATILIO p/CCP**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Atilio Próspero, D.N.I. 11.200.424, con domicilio real en Almirante Brown 536, Tupungato, que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo 208, 2º piso A Ciudad, quien atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Fijar el 19 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo de 1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día 6 de junio de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 21 de junio de 2000 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC.; fijar el día 2 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 LC); fijar el día 16 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ); fijar el 5 de julio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 31 de agosto de 2000

como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC.; fijar el día 15 de noviembre del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 26 de setiembre del 2000 a las 10.00 horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Bto. 86455 5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75



Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el Nº 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce Nº 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53081 24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez 16º Juzgado Civil, notifica a quienes se consideren con derechos con el inmueble de 1 ha. 820,14 m2, según plano mensura inscripto Dir. Catastro 8883-L-89, Ley 14159, ubicado al oeste de intersección calles Lago Hermoso y Chacras de Coria, Distrito Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, conforme lo ordenado a fs. 31 de autos Nº 77.640 caratulados «**TEJADA ROSA c/CERROS DE LA PUNTILLA S.A. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», sobre el que la actora reclama título supletorio por prescripción adquisitiva. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 83153 15/20/23/27/30/9 y 5/12/15/20/25/10/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 11.989 «**MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, superficie según mensura once hectáreas dos mil ciento setenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (11 ha. 2.179,42 m2), padrón Rentas al Nº 3232/15 y Nomenclatura catastral Nº 15-99-00-0800-720740 matriz; encontrándose inscripto a nombre de Juan Francisco Bru, al Nº 237 fs. 526 Tº 37 Impar de Tunuyán. Límites: Norte: con Juan Francisco Bru; Este: con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte; Oeste: con Simón Manzano; Sur: con María Elena Oltra. Germán Ferrer, juez subrogante.
Bto. 86190
28/30/9 - 5/8/12/15/19/22/29/10 y 5/11/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos Nº 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcrito dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.
Bto. 86461
5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Notificaciones

A herederos de JOSE MARIO POBLETE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 68187
23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Secretaría a cargo de Juan Carlos Sáez, notifica a Carlos Darío Pennazio, de domicilio ignorado, el siguiente proveído de fs. 9 de los autos Nº 38.782/2 caratulados «**SURCRED S.R.L. c/CARLOS DARIO PENNAZIO p/CAMB.**», que dice: «San Rafael, 19 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I) Por presentado, por parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada. II) Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra el demandado Carlos Darío Pennazio por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento setenta y cinco (\$ 6.175) que le reclama el actor en concepto de capital, con más la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses que pudieren corresponder y costas. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida. Facúltese al executor a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada para intervenir en la medida. A la habilitación de lugar solicitada no ha lugar. III) Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.
Bto. 68196
27/30/9 y 5/10/99 (3 P.) \$ 42,75

El Señor Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, resolvió en los autos Nº 177.352 caratulados: «**LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES SA c/LA FARGA, CARMEN Y OT. s/ORDINARIO**», se notifique por edicto al

demandado Eduardo Francisco Fontela lo ordenado a fs. 78, en su parte pertinente dice: Autos y vistos... Resuelvo: Mendoza, 9 de Agosto de 1999: 1) Declarar que la demandada Carmen La Farga es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 15 vuelta de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Scalvini, juez. Asimismo a fs. 15 vuelta, proveyó: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.
Bto. 86164
28/9 y 5/8/10/99 (3 P.) \$ 37,05

El Señor Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, resolvió en los autos Nº 121.688 caratulados: «**CIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A c/FONTELA y OTROS s/ORDINARIO**», se notifique por edicto al demandado Eduardo Francisco Fontela lo ordenado a fs. 78, en su parte pertinente dice: Mendoza, 4 de Agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Eduardo Francisco Fontela, es persona de ignorado domicilio real. 2) Disponer en consecuencia, se notifique a Eduardo Francisco Fontela el proveído de fs. 36. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley. 3) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y ausentes en turno. Cóp. Not. Asimismo a fs. 36, proveyó Mendoza, 3 de Noviembre de 1998. De la demanda interpuesta,

córrase traslado a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del CPC). Notifíquese, ofíciase. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad.
Bto. 86163
28/9 y 5/8/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Doce Civil, autos 107.551 «**COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO**» notifica posibles terceros tenedores: «**///doza, julio 6 1999...** Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Bto. 86158
28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

A herederos de BANETA JOSE RODOLFO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.330. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 86221
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRACHIOLO MINUTELLA OSCAR CESAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86223
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE RODOLFO BANETA ROBERT para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 86222
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO MATEO MESTRES SANZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86213
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FEDERICO PAWLOW o PAULOW NIDIESKY o NIDIESKA o NIEDESKI o NIEDESKA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86246
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.665 «FERNANDEZ EDGARDO DAVID y OTRA p/LA MENOR CELINA V. LUNA por ADOPCION PLENA», notifica y hace saber que en autos se aprobó la información sumaria rendida y se tiene por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora la Sra. Sandra Carina Luna resulta ser persona de ignorado domicilio. De la demanda de adopción se le corre traslado a la Sra. Sandra Carina Luna y al Ministerio Pupilar por el término de diez días. Por el mismo plazo cítese a posibles interesados en la adopción de la menor Celina P. Luna. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 86251
29/30/9 y 1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA MARGARITA ZITZ ROTENSTEINER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86289
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACINTO MARTINEZ LIZARDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86301
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANS ARGUELLO CARMEN EULOGIA o CARMEN para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86265
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. OSCAR JOSE AGUIRRE, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 86330
30/9 y 1/4/5/6/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Expte. N° 5.449/1 «L., J.M. p/ PRIV. PAT. POT.». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. JOSE SERGIO LARA GARRIDO, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de privación de patria potestad, incoada a fs. 2 respecto de su hijo menor de sexo masculino, nacido el día 11-12-80. Fdo. Dra. María Inés Lona de Abalos, juez subrogante. Dra. Susana Carolina Bigolotti, secretaria.

Bto. 86335
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 38.496 «ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber al señor Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85054
1/5/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR DICK ULLOA ORO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86373
1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GEORGINA BLANCA BARBARA MARCO ALMAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86406
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ANTONIA CALDERON SOTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86432
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de REYNALS GERARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.318. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 86427
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.929 «VILLALOBOS OCTAVIO ALFONSO p/AUSENCIA», citase al Sr. Octavio Alfonso Villalobos, para que comparezca en legal forma, conforme lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 14.394. Fdo. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 86428
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Por disposición del S.S. señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3603 caratulados «GUERRERO DE SERNA ESTELA c/RISCO PLATEADO p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a demandada Risco Plateado S.A.I.C.A. el decreto dictado por este Tribunal a fs. 161, el que textualmente expresa: «///Rafael, 16 de setiembre de 1999. Téngase presente la liquidación practicada precedentemente. Emplázase a la demandada en el término de cinco días, a depositar el importe de la misma, o sea la suma de Pesos quince mil trescientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 15.388,93), pudiendo en dicho término hacer las observaciones que estime corresponde al igual que la parte actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, ministro».

5/7/14/18/10/99 (4 P.) A/Cobrar

(*)
La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PROTECTOR S, S.E.I., C.U.I.T. N° 20-06841113-1, con domicilio en calle San Juan 1412 P. 2º, Ciudad Mendoza, que se encuentra

pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo por un valor de Pesos novecientos (\$ 900), según constancias en Expediente N° 365-R-98, Resolución N° 520/99, por violación al Art. 54º de la Ley provincial 5547 y su mod. 5966, «La incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley». Mendoza, 23 de setiembre de 1999.

5/6/7/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.285 «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ VILLEGAS LUIS ALBERTO p/EJEC. CAMB.», notifica a Luis Alberto Villegas, de ignorado domicilio, lo siguiente: «///doza, 13 de setiembre de 1999... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. contra Luis Alberto Villegas, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos (US\$ 5.700), con más sus intereses, costas, I.V.A y demás accesorios legales. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Podestá Von Der Heyde en la suma de Dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis con 5/100 (US\$ 256,5) y María Carolina Reta en la suma de Dólares estadounidenses quinientos trece (US\$ 513) (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 de Ley Arancelaria vigente). Declarar rebelde al demandado a tenor de lo dispuesto por el Art. 74 y 75 del C.P.C. y en consecuencia, désele por decaído el derecho dejado de usar. Fdo. Dr. Yacante, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 86487
5/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. César Ricardo Gloss, notifica a Pretti Alicia Norma de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 33 de autos N° 115.526 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ PRETTI ALICIA NORMA p/EJEC. CAMB.» que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda

instada por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. contra Pretti Alicia Norma ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil doscientos ochenta y cuatro con 72/100 (\$ 2.284,72), con más sus intereses legales y costas. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Podestá Von Der Heyde y Ricardo Podestá Castro por la suma de \$ 228,47 y \$ 456,94 respectivamente (Arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec. Ley 1304/75). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Luce-ro de Tarqui, secretaria.

Bto. 86488

5/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

A herederos de MILLAN JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.333. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 86480

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN MILLAN ENCISCO o ENCISA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86470

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 86477

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial, Minas a cargo del Secr. Juan Carlos Pierre Avellaneda en autos N° 113.608 «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ESTHER FIGUEROA p/EJE. CAMB.» notifica a Esther Rosa Figueroa de ignorado domicilio la

resolución de fs. 5 que dice «Mendoza, 29-10-98. Se ordena requerir de pago a la Sra. Esther Rosa Figueroa por la suma de Dólares estadounidenses dieciocho mil seiscientos cincuenta (U\$S 18.650) que le reclama el actor con mas la suma de Dólares estadounidenses nueve mil trescientos veinticinco (U\$S 9.325) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses. En efecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses veintisiete mil novecientos setenta y cinco (U\$S 27.975) fijada provisoriamente para responder a capital intereses legales y costas. Facúltase el uso la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, Arts. 21, 75, 74, 230, 259 y 260 del C.P.D. Regístrese. Notifíquese. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 86489

5/7/12/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Sucesorios

Juez Sexto Civil, autos N° 121.990 caratulados «BALMACEDA CLOTILDE MARCELINA y/o MARCELINA BALMACEDA CORDOBA p/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde Marcelina Balmaceda y/o Marcelina Balmaceda Córdoba, al comparendo día veinticinco de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Silvana Romero, prosecretaria.

Bto. 83471

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.280 «MICELI VICENTE p/SUC.», comparendo trece de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 83469

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San

Rafael, cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de octubre de 1999 once treinta horas, autos 101.708 «VILLARROEL TORRICO JOSE p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68188

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLINA CACERES, comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.670. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 83475

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCIA SIMON MANSUR, comparendo dieciocho de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.801. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83497

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.203 «MULLOR MARIA LUISA y FURLANI ROBERTO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 86006

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de OLGA ELENA MARGUERETTAZ comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 138.116. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75075

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24502 cita herederos y acreedores de ALFONSO MORON, comparendo trece de octubre próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63474

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.629 cita y emplaza herederos

y acreedores de GUILLERMO TEODORO GUILLAUME al comparendo del día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 86076

24/27/28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/10/99

(10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RIGOBERTO PAZ, comparendo dos de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.757. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86095

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL FUNES, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N° 157.874. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 86096

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERINA ERNESTA BAGINI, comparendo veintiocho de octubre próximo a las nueve horas. Expte. N° 81.089. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 86024

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de GABRIEL AGUILO, comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.732. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 86094

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Videla Tiburcio Rafael, comparendo el día 13 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 110.123 caratulado «VIDELA TIBURCIO RAFAEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 86136

27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MANUEL ROSALES y ANA MARIA GOMEZ, al comparendo del día veinticu-

tro de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.869. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 86134
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTINIANO VALENTIN REYNOSO al comparendo del día veintidós de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 76.517. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 86133
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.039 caratulados «MORENO BIBIANO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86103
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día dieciocho de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 86108
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELISA BATTEL, comparendo veintiséis de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 147.611. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86106
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ERNESTO PASCUAL TARABELLI, comparendo trece de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.768. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86110
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ORLANDO ALBERTO LOPEZ, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.447. Fdo. Secretario

Santiago Cessetti. Bto. 86111
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.537 «ZANETTI NELIDA p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veinte de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 86115
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.867 «JOFRE HUMBERTO y AVENI BANCO DE JOFRE PROVIDENCIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiséis de octubre próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 86114
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.494 «TREMSAL HECTOR RAUL ROSARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan C. Pierre, secretario. Bto. 86131
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.643 caratulados «GUTIERREZ ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86187
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANDRES BECERRA, comparendo el día 7 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. Expte. N° 109833, BECERRA ANDRES SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 86179
27/29/9 y 1/5/7/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108538 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULCH JUAN ATANACIO, al comparendo del día quince de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria. Bto. 86243
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIA ANDREA KARBONSKY y de ALIANDRO CALLETANO FORTO, comparendo trece de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.632. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86231
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.380 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO u ORAZIO SAMMARCO, comparendo día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 86228
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.510 «ALFARO TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 86347
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA LUISA AGUIRRE, comparendo veinte de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.658. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86260
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO HERRERA comparendo cuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.828. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86259
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos 78.471 «LLOVERAS LILIA y TORELLI CESAR p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 86256
29/9 y 1/5/7/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ARIEL MARTINEZ, comparendo día veinticinco de octubre próximo a las once treinta horas. Autos N° 102.050. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez subrogante. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 77565
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LEDDA JUAN CARLOS, al comparendo del día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.693. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 86355
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108587 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ RUBEN ANGEL, al comparendo del día veinticinco de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86347
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.477 «DELGADO ANGEL ROGELIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 86348
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 86349
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.482 «ARZA CARMEN p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 86331
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.701 caratulados «FORTES RENAN ELISEO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renan Eliseo Fortes, al comparendo día tres de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 86353
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.627 caratulados «TAPIA ROSA SUSANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Susana Tapia, al comparendo día veintiuno de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Romero, prosecretaria.
Bto. 86351
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146568 «VERRI ELENA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 86344
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.767 «SANTANA DE ESCOBAR IRMA ELBA p/SUC.», comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86360
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FLORENCIO LEON GARRIGOS, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.779. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 86368
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.768 «BORDON PASTORA p/SUC.» comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86361
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108394 cita y emplaza a herederos

y acreedores de PATIÑO SARA EMMA al comparendo del día once de noviembre a las doce horas. Dra. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.
Bto. 86362
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.559 «BASTIAS SANTOS HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86363
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.592 «GUEVARA LUIS MAURICIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86364
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.519 «FRANCO MARIA EVARISTA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día nueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 86365
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.344 cita y emplaza a herederos y acreedores de JURY BOMBADRE LUIS al comparendo del día dieciocho de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 86392
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.493 «MARCIANESI ITALO MARIANO p/SUCESION», comparendo nueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 86370
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.643 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTA IRENE QUIROZ VDA. DE ARREDONDO, comparendo días dos de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 86374
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CRISTINA GUADALUPE RODRIGUEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.763. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 86375
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELIAS GUILLERMO RUARTE, comparendo veintisiete de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.090. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86383
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 125.305 caratulados «MORALES AGUSTIN HERIBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante al comparendo el día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Dra. Laura María Rosa Aranda.
Bto. 86382
1/5/7/12/14/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146481 «FONZALIDA PEDRO ELIGIO y CHIRINO DE FONZALIDA HILDA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las doce y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 86412
4/5/6/7/8/12/13/14/10/99 (8 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita herederos y acreedores de JUANA DE LAS MERCEDES SILVA CATALAN, en autos 142.362 al comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las nueve treinta horas. Liliana de

las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 86450
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.591 «STEGELMANN DE RUIZ, AMALIA ANA p/SUC.», comparendo cinco de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. S. Costantino, secretaria.
Bto. 86464
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos N° 101.736 caratulados «ALIAS ALDO ALBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Aldo Alberto Alias, comparendo veintiuno de octubre próximo a las once treinta horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77570
5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Jueza del Cuarto Juzgado Civil, autos N° 114.360 «PEREZ CUESTA ERNESTO JOAQUIN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 86457
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 147.659 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANDEZ VICTORIANO BIENVENIDO, al comparendo del día 4 de noviembre próximo a las doce horas. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 86456
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.005 «ATENCIO ALDO ARNOBIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 86458
5/7/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 77.032 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO TANNUS, comparendo día veintidós de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 86482

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NORBERTO OMAR COMBA, al comparendo del día dieciocho de noviembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.163. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 86486

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.580 «REYNOSO JOSE JUAN p/SUC.», comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 86481

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RENNE DUMIT y AMELIA F. DUMIT, comparendo veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.292 y acum. 147.670. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 86494

5/7/12/14/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Daniel Morales, mensurará 428,07 m2 propiedad Máximo Ordovini y otra, de intersección calles Granaderos y Arenales, por ésta 42,00 mts. al sur costado este, Eugenio Bustos, San Carlos. Octubre 10, hora 17.00.

Bto. 86391

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 586,02 m2 propiedad Severo Morales ubicada Juan P. Morales 22, Ciudad, Las Heras. Octubre 10, hora 17.

Bto. 86391

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado mensurará 3 ha. 6099,23 m2 propietario Alicia Elda Fior y Elba Ana Fior de Falco, ubicada callejón servidumbre s/n por Ruta Provincial N° 50 al Sur y F.F.C.C. Gral. San Martín, 200 este Carril Chimba, La Chimba, Palmira, San Martín. 10 octubre, hora 19.

Bto. 86391

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora María Maldonado, mensurará 344,50 m2 propietario Domingo Gabriel González, ubicada Alsina 659, Ciudad, San Martín. Octubre 10, hora 17.

Bto. 86391

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado, mensurará 299,61 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada Ameghino y Echegaray s/n costado noreste, Ciudad, Palmira, San Martín. Octubre 10, hora 11.

Bto. 86391

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 608,85 m2 propiedad Blanca Rosa López de Robles y 67,80 m2 propiedad de César Armando, Juan Carlos, Violeta Lucrecia, María Balbina y Ruth Elena Robles, pretendida por Humberto Cristóbal Díaz y Josefina Genoveva Munives de Díaz, ubicada Ituzaingó 2801/15, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 17.00. Límites: Norte: Margarita Troncoso de Geras. Sur: calle Santiago del Estero y Ramón Ignacio Aguilar. Este: Juan José Cubells, Antonio Navarro Ventura y Ramón Ignacio Ballester y Oeste: calle Ituzaingó.

Bto. 86396

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 108,96 m2 de Rosa de Lourdes Giménez de Vitale, en Roque Sáenz Peña N° 374, Departamento 4, Ciudad, Capital. Octubre 10, hora 12.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Juan de Nevreze, mensurará 310,82 m2 propiedad de Rosa del Carmen

Rodríguez Lorenzo y Carmen Encarnación Rodríguez Lorenzo, ubicada en calle Emilio Mitre a 33 mts. al norte de calle Colombia, Ciudad, San Rafael. Octubre 10, hora 16.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Civil Ramón F. Mercado, mensurará 510 m2 propiedad de Cabeza de León Sociedad Anónima, Pellegrini 236, Ciudad, San Rafael. Octubre 10, hora 17.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 9 ha. 3.109 m2 de Antonio Romero, ubicadas Ruta Nacional 143, 182 mts. Sudeste Canal Matriz Nuevo Alvear, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 8.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. de Pedro Romero y otros, ubicadas calle Línea de Goico 1.178,50 mts. norte Vías Ferrocarril, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 10.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindantes con total 9 ha. 9.882,70 m2 de Pedro Romero y otros, ubicadas calle Antártida Argentina 500 mts. noroeste calle Guillén, Real del Padre, San Rafael. Octubre 10, hora 16.

Bto. 86397

1/4/5/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 175,74 m2 propiedad de Amadeo Reig, ubicada en Callejón Pardo 223, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 12.30.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Oswaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 174,77 m2 propiedad de Dionisio González Fernández, ubicada en Callejón Pardo 221, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 12.40.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará 108,99 m2 propiedad Jesús Isidoro Simón Marty Peña, Echeverría 1893, Ciudad, Godoy

Cruz. Octubre 12, hora 16.

Bto. 86441

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 625 m2 propietario Ramón Morales. Ubicación: Cornú 1070, San Rafael. Octubre 11, hora 16.

Bto. 86441

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 965,72 m2 aproximadamente parte mayor extensión. Obtención título supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58. Propietario: Domingo Vatri. Pretendiente Iris Elena Torres Vda. de Reyes, Pellegrini 1452, Ciudad, Tunuyán. Límites: Norte: calle Pellegrini. Sur: Francisco Aldunate y César Pizarro. Este: Pedro Santiago Vatri y Oeste: Pascual Mairán y Narciso Godoy. Octubre 12, hora 16.30.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 45 ha. 7.685,00 m2 de Iris Beatris Romero y otros, Ruta Provincial 89 (ambos costados), 900,00 mts. norte Arroyo Olmos. Los Arboles, Tunuyán. Octubre 11, 9.00 hs.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 40 ha. 3.336,07 m2 de Iris Beatris Romero y otros, Ruta Prov. 89 (costado este) y Arroyo Olmos, Los Arboles, Tunuyán. Octubre 13, 9.00 hs.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 210,00 m2 propiedad de Ricceri Giacomo Scussolin y otra, Sarmiento 1666 Ciudad, Las Heras. Octubre 11, hora 15.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 210,00 m2 propiedad de Ricceri Giacomo Scussolin, Sarmiento 1686, Ciudad, Las Heras. Octubre 11, hora 16.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 592,50 m2 propiedad José Rafael Varaschin

y otra, calle Agustín Alvarez 374, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 16.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mediará 239,00 m2 propiedad Pedro Puente. Calle Leandro N. Alem 222, Ciudad, Capital. Octubre 11, hora 9.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Mura, Agrimensor, mediará 160,00 m2 Elio Belcastro ubicado Pasillo Comunero con salida Capilla del Rosario 796, Capilla del Rosario, Guaymallén. Octubre 12, hora 17.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mediará 504,25 m2 propiedad Italia Ventura de Castillo, Mitre 480, Ciudad, Maipú. Octubre 11, hora 8.30.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro Bresolini, Agrimensor, mediará 334,05 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Obra Técnica Sociedad Anónima, pretendida por Juan Antonio Rodríguez, para gestión por título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: N. Anselmo González en 15,00 mts. S. Luis Evans Villanueva en 15,00 mts. E. Juan Antonio Rodríguez en 22,34 mts. W. Hugo Nedo Rabino en 22,20 mts. Ubicación: calle Los Alamos s/n, 58,40 mts. al este calle Los Eucaliptos y de este punto 27,30 mts. al sur, Barrio Parque, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Punto de reunión: calle Los Alamos esquina Los Eucaliptos. 11 octubre, 10.00 hs.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mediará aproximadamente 250 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia, pretendida por Eugenia Leonor Manuela Rivera. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur y Este: Gobierno de la Provincia. Norte: calle N° 4 y Oeste: calle N° 2. Ubicación y punto reunión: de intersección Boulogne Sur Mer y Regalado Olgúin 1022 mts. al oeste y 78 mts.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mediará aproximadamente 250 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia, pretendida por Eugenia Leonor Manuela Rivera. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur y Este: Gobierno de la Provincia. Norte: calle N° 4 y Oeste: calle N° 2. Ubicación y punto reunión: de intersección Boulogne Sur Mer y Regalado Olgúin 1022 mts. al oeste y 78 mts.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mediará aproximadamente 250 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia, pretendida por Eugenia Leonor Manuela Rivera. Título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Sur y Este: Gobierno de la Provincia. Norte: calle N° 4 y Oeste: calle N° 2. Ubicación y punto reunión: de intersección Boulogne Sur Mer y Regalado Olgúin 1022 mts. al oeste y 78 mts.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 17,10

al norte. Octubre 13, hora 11.

Bto. 86439

4/5/6/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Mario Jirala, Agrimensor por la Municipalidad de Guaymallén, mediará 9 ha. Propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza Art. 2342 inc. 1 Código Civil, límites: Norte: Ferrocarril Gral. Belgrano. Sur: calle Sáenz Peña. Este: calle Milagros. Oeste: Elena Bianchi de Cantu. Lugar: Ferrocarril Gral. Belgrano esquina calle Milagros, Dto. Colonia Segovia, Guaymallén. Hora 10, octubre 12.

Bto. 87879

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Paul Fiorelli, Agrimensor, mediará 488,77 m2 propietario Ana Isabel Torre, Pedro J. Godoy 860, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 12, hora 13.45.

Bto. 86500

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hugo García, Agrimensor, mediará 274,63 m2 propiedad de Carlos Máximo Muller, ubicada en calle Patricias Mendocinas 2938, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 12.

Bto. 86500

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Julio Lola, Agrimensor, mediará y fraccionará 15.948,74 m2 propietarios Viviana Inés Drah de Nacif y otros, en callejón comunero de división forzosa con salida a calle Viamonte (costado este), 310 mts. al norte de calle Almirante Brown, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Cita a linderos y condóminos de dicho callejón. Octubre 12, hora 17.

Bto. 86500

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Agrimensor Alberto Rizzo, mediará 372,74 m2 de Juan Carlos Albertti y otra, en calle Pringles 1426, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 9.30.

Bto. 86500

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rovere, Agrimensor, mediará 355,77 m2 propiedad

Rafael Elías Huertas, Doctor Moreno N° 2.294, Ciudad, Las Heras. Octubre 12, hora 17.00.

Bto. 86500

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 873,93 m2 aproximadamente propiedad Enrique Eduardo Rodríguez y otra, ubicada Brasil 242/252, Ciudad, Capital. Octubre 12, hora 13.00.

Bto. 86878

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mediará 360,54 m2 de Ana Antonina Patti de Serrano, pretendida por Luis María Serrano, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Alfredo Alec Beckford. Este: calle Videla Correa. Oeste: Franci Inzirillo. Sur: calle Bandera de Los Andes 2010, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 12, hora 15.00.

Bto. 86878

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Eduardo Mora, Agrimensor, mediará 180,00 mts. propiedad de Sequieros Celina Isabel Natividad, calle Day 280, Cdad. San Rafael. Octubre 12, hora 16.00.

Bto. 86878

5/6/7/10/99 (3 P.) \$ 2,85



**Avisos
Ley 11.867**

TRANSPORTE COBRA - Se hace saber que la Srta. Laura Alma Bruno, DNI N° 14.928.007, transfiere a los Sres. Juan Daniel Alchapar con DNI N° 11.825.273 y Mauricio Oscar Lucero con DNI N° 10.763.509 el fondo de comercio de actividad transporte que funciona en calle Pelegrini N° 813, San José, Guaymallén, Mendoza, bajo la denominación de Transporte Cobra. Reclamo de ley en el mismo domicilio referido negocio, dentro del término legal.

Bto. 86341

1/4/5/6/7/10/99 (5 P.) \$ 19,00

ARCOS DORADOS S. A. - Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este esquina Rondeau,

local 22, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza

Bto. 86422

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

ARCOS DORADOS S. A. -

Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. de Acceso Este 3280, local 206-207 y 147, Villanueva, Guaymallén, Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.

Bto. 86423

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25

ARCOS DORADOS S. A. -

Comunica la transferencia a favor de Arcos Mendocinos S. A. del fondo de comercio correspondiente al local comercial ubicado en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza. Reclamos de Ley en Avda. San Martín 1177, local 2, ciudad Mendoza.

Bto. 86424

1/4/5/6/7/10/99 (5 Pub.) \$ 14,25



TRES PUENTES S.R.L. - Ariel José Rodríguez, D.N.I. 17.545.115, ha cedido la totalidad de las cuotas de capital que tiene en Tres Puentes S.R.L. a Eufemia Sierra, C.I. Extranjería de Mza. 327729. Reclamos: Hipólito Yrigoyen 322, San Rafael.

Bto. 83462

23/27/29/9 y 1/5/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

LA ENTRERRIANA S.A. - Completando publicación del día 28/7/99 hace saber que las acciones que componen su capital social serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Deberán contener las menciones del Art. 211 de la L. 19550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción.

Bto. 86443

5/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

FRUTAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA - Comunica el nuevo directorio designado en asamblea general ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1999: Di-

rectores titulares Néstor Daniel Galigniana, Rafael Antonio Galigniana y Rafael Almanzor Galigniana. No se designaron suplentes. Síndicos titular y suplente: Contadores Luis Ramón Zarco y Juan Carlos Ojeda respectivamente. Todos los nombrados permanecerán en sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 30 de abril del 2001. Asimismo por Acta de Directorio N° 27 de fecha 25 de setiembre de 1999, fueron designados presidente y vicepresidente los señores Néstor Daniel Galigniana y Rafael Antonio Galigniana respectivamente. El Directorio.
Bto. 86446
5/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

HECTOR PONCE Y ASOCIADOS S.R.L. - Publicación de acuerdo a la Ley 21357 - Modificación contrato social. Fecha del acta: 20 de mayo de 1999. Socios: El Sr. Héctor Horacio Ponce, L.E. 8.140.874, argentino, casado, nacido el 7-1-45, comerciante, domicilio en Javier Morales 2045, Godoy Cruz, Mendoza. El Sr. Hugo Alberto Silva, D.N.I. 10.421.766, argentino, casado, nacido el 4-4-53, comerciante, domiciliado en B° Covimet III, J-7, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 86495
5/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

TRANSPORTES LUJAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Comunica que por decisión unánime en asamblea general de accionistas de fecha 20 de julio de 1999, procedió a la elección de las autoridades del directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Director presidente: Simeón Pedro Salattino y Director suplente: Ana Antonia López de Salattino, por un término de tres años.
Bto. 87877
5/10/99 (1 P.) \$ 3,80

Licitaciones

**EJERCITO ARGENTINO
CDO. COP. EJ. III
EJERCITO DEL NORTE
Licitación Pública
Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III
«Ej. del Norte».**

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública N° 12/99 - Víveres Secos. Apertura: 20 oct. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública N° 19/99 - Productos Cárnicos y Fiambres. Apertura: 22 oct. 99, 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública N° 12/99: \$ 2.504,00 - Licitación Pública N° 19/99: \$ 3.623,00. Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba. Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.
Bto. 86369
30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/10/99 (8 P.) \$ 68,40

COMANDO GENERAL ELECTORAL COMANDO DISTRITO ELECTORAL SAN JUAN Refrigerios y Comedores Licitación Pública N° 1/99

Objeto: (125040) «Adquisición de raciones frías». Apertura: 8 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Entrega de pliegos y lugar de apertura: División Economía - IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza.

Transporte, almacenamiento y comunicaciones

Licitación Pública N° 2/99

Objeto: (115010) «Contratación de Omnibus para traslado de personal». Apertura: 8 de octubre de 1999. Hora: 10.15.

Entrega de pliegos y lugar de apertura: División Economía - IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza.

Combustibles, lubricantes, aceites y ceras

Licitación Pública N° 3/99

Objeto: (9130-9150) «Adquisición de combustibles y lubricantes». Apertura: 8 de octubre de 1999. Hora: 10.30.

Entrega de pliegos y lugar de apertura: División Economía - IV Brigada Aérea - Los Tamarindos - Mendoza.

Bto. 86229
4/5/10/99 (2 P.) \$ 20,90

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 380.055,83
Entrada día 4/10/99	\$ 2.755,00
Total	\$ 382.810,83

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Llámase a licitación pública para contratar lo siguiente:

N° 48 - Adquisición insumos de librería y papel para la administración municipal (Expte. N° 12.574/99). Apertura: día 20 de octubre de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 15,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax N° 0261-4972661.

Bto. 86476
5/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA Licitación Pública

Expte. N° 13.456-C-1999

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1999 a las 10.00 horas, con el objeto de contratar la adquisición de zapatos, botines, guantes, pantalones, remeras, guardapolvos, etc., con destino al Personal de la Comuna, de conformidad con las disposiciones contenidas en el respectivo pliego de condiciones aproba-

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

do para regir el acto licitatorio, al cual deberán ajustarse las propuestas. Pliego de condiciones: Dcción. Compras y Suministros, 9 de Julio 500, 6° piso, Mendoza. Valor del pliego: \$ 53.

Bto. 87894

5/10/99 (1 P.) 7,60

Fe de erratas

(*)

El Hospital Español del Sur Mendocino, Sociedad de Beneficencia y Mutualidad, hace referencia a la publicación en Boletín Oficial del día 20-9-99, página 8254, donde dice en punto 7° que se renuevan 4 (cuatro) vocales suplentes, debe decir 6 (seis) vocales suplentes por el término de 2 (dos) años.

Bto. 86463

5/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

En las ediciones de los días 16-20-22-24-28/9/99, aviso sucesorio con Bto. 83184, donde decía: «... Lucio Hugo Frittes...», debió decir: «Hugo Julio Frittes...».

Bto. 86484

5/10/99 (1 P.) \$ 1,90